

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO).
Se incorpora en Pto. 2.	

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, acta sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta del borrador de la siguiente acta:

- Sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2010.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Hemos recibido el acta de la sesión extraordinaria del día 1 de octubre, pero no hemos recibido, que además es un acta muy amplia, 72 páginas, con lo cual es un volumen de trabajo denso como ya conocemos, pero no hemos recibido sin embargo el Acta de la sesión del mes de septiembre ni de octubre ordinario, queremos preguntar a Secretaría General que por favor se nos aclare si hay algún error, algún problema.

El Sr. Secretario General dice: No, ha sido enviada.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pues yo no la he recibido.

El Sr. Secretario General dice: ... ha sido enviada.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pues no sé, yo no la he recibido.

El Sr. Secretario General dice: Todas las anteriores están todas enviadas, y de hecho fueron aprobadas en el Pleno anterior, de hecho consta en el acta, y consta en el correo electrónico que todas fueron enviadas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pues no sé, yo. Pues la habrán mandado a otro correo, pero a mi correo no.

El Sr. Secretario General dice: No, José Antonio Ledesma Sánchez pone aquí, ...@..

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Le ruego que por favor los datos privados no los haga públicos en un Salón de Pleno.

El Sr. Secretario General dice: Luego se puede llevar una copia si quiere.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pues hay un error ahí.

El Sr. Secretario General dice:no ha habido error.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar el borrador que se menciona en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

URBANISMO:

2.- Moción del Alcalde-Presidente sobre la creación de un Registro de Calificaciones Ambientales.

Dada cuenta de moción presentada por el Alcalde-Presidente, que dice:

“La ya derogada Ley 7/1994 de Protección Ambiental, establecía tres procedimientos de prevención ambiental, para las distintas actuaciones que se englobaban en sus tres anexos: Evaluación de Impacto Ambiental para las de Anexo I, Informe Ambiental para las de Anexo II y Calificación Ambiental para las de Anexo III, siendo ésta última competencia exclusiva

de los Ayuntamientos. Además dicho procedimiento estaba regulado por el Decreto 297/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Posteriormente sale la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Contaminación Ambiental, que deroga la anterior Ley, y cambia algunos de estos procedimientos de prevención ambiental, sin embargo mantiene el de Calificación Ambiental, que sigue siendo competencia exclusiva de los Ayuntamientos, estando actualmente en vigor el Decreto 297/1995.

La citada normativa establecía la obligatoriedad de crear un Registro de Calificaciones Ambientales en el que se hiciera constar los expedientes de Calificaciones Ambientales, así como los datos relativos a la actividad y resolución recaída en cada caso.

Vistos los antecedentes relatados, se propone al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Crear el Registro de Calificaciones Ambientales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Medioambiental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para que dé cumplimiento al presente acuerdo.”

Abierto el debate el Sr. Núñez Chaves dice: El Grupo Municipal Socialista ante esta moción va a votar a favor, puesto que esta moción a lo que viene es a regular un Reglamento de Calificación Ambiental, que ya se venía aplicando en este Ayuntamiento, y esto simplemente bueno pues es relacionado todo con las licencias de obras y puesta en marcha de la actividad, y lo que sí pedimos es que ya que está este Reglamento de Calificación Ambiental, concretamente el Decreto 297 de 1995, de 19 de diciembre, lo que venimos a apostillar es que no sea una llave o una puerta abierta, para que las grandes industrias pues puedan obtener esa licencia de puesta en funcionamiento de la actividad o apertura de obra, sin que se tomen las medidas pertinentes y por supuesto siempre que sea consensuado y llevado a cabo con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Por lo tanto nuestro voto es a favor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Por complementar la intervención del Sr. Chaves, el reglamento de calificación ambiental en sí estipula, que el plazo de otorgamiento para la licencia de obras de la actividad quedará suspendido hasta tanto se produzca la resolución expresa o presunta de la calificación ambiental. Yo entiendo que esto debía de venir funcionando si no funcionaba pues lo estábamos haciendo mal, y lo que se crea es el registro, igual que hay un registro donde deben estar los convenios, pues debe contener las licencias que están amparadas de calificación ambiental. Por tanto, ruego la aprobación por parte de la Corporación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

3.- Dar cuenta decreto n° 2672.

Seguidamente se da cuenta de Decreto número 2.672, de fecha 22/10/2010, que textualmente dice:

“Vistas las competencias atribuidas al Sr. Alcalde en cuanto Jefatura Superior de todo el personal, organización y dirección de los servicios administrativos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 41.14 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales, así como el art. 73.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17.11.2004, por el que se dispone que el Subinspector de la Policía Local, D. Pedro Montero Chito asuma el mando del Cuerpo de Vigilantes Municipales.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 09.12.2004, por el que se asigna en complemento de productividad a D. Pedro Montero Chito, consistente en el 8,5% de sus retribuciones anuales, por ostentar el mando de los Vigilantes Municipales.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 19.01.2010, por el que se nombra a D. José A. Delgado Gálvez, Coordinador de todos los Vigilantes Municipales.

Visto que en el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, se especifica que los Vigilantes Municipales dependen de un Subinspector de la Policía designado al efecto.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en disponer:

1.- Que el Jefe de la Policía Local asuma el mando de los Vigilantes Municipales a partir del día 1 de noviembre del presente año.

2.- Mantener a D. José A. Delgado Gálvez como Coordinador de todos los Vigilantes Municipales, bajo el mando del Jefe de la Policía Local.

3.- Que D. Pedro Montero Chito deje de percibir el complemento de productividad asignado por Decreto de Alcaldía de fecha 09.12.2004.

4.- Notifíquese el presente Decreto al Concejal Delegado de la Policía Local, Jefe de la Policía Local, D. Pedro Montero Chito, D. José A. Delgado Gálvez, Intervención Municipal y Junta de Personal.

5.- Dar cuenta al Pleno Municipal.”

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: En este decreto se nos da a conocer que se cesa en sus tareas, en sus labores, como coordinador de los Vigilantes Municipales, al efectivo de la Policía Local, D. Pedro Montero Chito, que hasta ahora venía llevando a cabo esta labor, y parece ser que se denomina o se nombra a D. José Antonio Delgado Gálvez como responsable de la cuestión, queremos conocer por qué motivo ha habido este cambio, si ha habido algún cese por parte de la Alcaldía, si ha habido una dimisión por parte del anterior responsable, qué circunstancias, queremos saber qué es lo que ha ocurrido.

El Sr. Alcalde dice: Si ha leído Ud. el decreto, no es que se delega a otra cosa. Hasta ahora el Subinspector tenía la Coordinación de los Vigilantes del municipio, lo que se hace es que según el convenio los Vigilantes tienen que estar bajo la tutela, bajo la tutela, o bajo el Jefe de la Policía Local, en este caso lo que se hace es que el Jefe, es el Jefe de la Policía Local y no un Subinspector, y el Sr. Antonio Delgado es Coordinador de los Vigilantes. Por lo tanto, no ha habido ningún cambio, lo único es que, no quiero decir más motivos sino se lo digo en privado, que no creo que sea motivo de decirlo aquí, pero vamos, no se ha cambiado nada, no se ha quitado nada, sino en vez de ser el Subinspector el Jefe de

los Vigilantes, es el Jefe de la Policía Local, y el Policía Antonio Delgado coordina a los Vigilantes, cosa que hasta ahora no era así, sino teníamos, como Ud. sabe, dos, por llamarlos de alguna forma, dos Vigilantes. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Dos coordinadores de Vigilantes. EL Sr. Alcalde dice: No, dos grupos de Vigilantes distintos, lo que se ha hecho es unificar dos tipos de Vigilantes bajo un Coordinador, y le digo más, sin nombrar nombres, se ha ahorrado 600 € de disponibilidad que se estaba pagando hasta ahora.

La Corporación Municipal queda enterada.

MOCIONES:

4.- Mociones del Teniente Alcalde Delegado de Educación.

a) Sobre colaboración con la Junta de Andalucía para mantenimiento centros educativos.

Se retira del orden del día al haberse llevado en otro Pleno anterior dicha moción.

b) Cambios representantes municipales en los Consejos Escolares.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Teniente Alcalde Delegado de Educación, que dice:

“Vista la necesidad de realizar cambios de representantes municipales en los Consejos Escolares de distintos centros educativos del municipio.

ACUERDA:

1.- Dar de baja como representantes municipales en el siguiente Consejo Escolar:

-I.E.S. Mar del Sur, Taraguilla, a Dña. Rosa Macías Rivero.

-Centro de Educación Infantil Peter Pan, a Dña. María del Mar Terrón Álvarez.

2.- Nombrar representantes municipales en los siguientes Consejos Escolares:

-I.E.S. Mar del Sur, Taraguilla, a Dña. María del Mar Terrón Álvarez.
-Centro Educativo Infantil Peter Pan a Dña. Rosa Macías Rivero.”

Abierto el debate el Sr. Navarro Sampalo dice: El motivo ha sido porque regularmente el Consejo Escolar de Mar del Sur, celebra los Consejos Escolares el último martes de mes, y es incompatible con el horario de la Sra. Rosa Macías que coincide con la celebración de los Plenos, entonces únicamente ha habido ese cambio, nada más.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (4 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

5.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la Ley de Morosidad.

Seguidamente se da cuenta de moción del Grupo Municipal del Partido Popular que dice:

“La situación económica de los Ayuntamientos atraviesa su momento más complicado desde la constitución democrática de los mismos. Las consecuencias de la crisis económica sobre las Haciendas Locales, la disminución de las cantidades resultantes de la participación en los ingresos del Estado, la obligación de asumir sin ningún tipo de financiación competencias que corresponden a otras administraciones, han ido torpedeando las haciendas locales hasta llevar a los Consistorios a una situación financiera a todas luces alarmante, que hace peligrar la cantidad y calidad de los servicios que desde ellos se prestan a los ciudadanos.

Además, esta situación ha obligado a que muchos Consistorios no puedan pagar a sus proveedores en los plazos en los que sería deseable, lo que genera serias complicaciones para todas estas empresa y autónomos, e incluso acaba motivando, en muchos casos, el cierre de las mismas, con el consiguiente agravamiento de los datos de desempleo y de las consecuencias económicas, laborales y sociales de la crisis.

Así las cosas, resulta urgente la adopción de medidas que contribuyan a sacar a los Ayuntamientos de la situación de asfixia económica en que se encuentran.

En este sentido, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medida de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, contempla, en su Disposición Adicional Cuarta, la puesta en marcha de una nueva línea de crédito ICO-morosidad Entes Locales. En concreto, la Ley establece que “el Gobierno, en el plazo de 30 días, a través del Instituto de Crédito Oficial, instrumentará una línea de crédito directa, en condiciones preferentes, dirigida a las Entidades Locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos con anterioridad al 30 de abril de 2010.”

Como se refiere el texto de la Disposición, el objeto de esta línea del Instituto de Crédito Oficial, introducida en la Ley durante su tramitación en el Senado mediante una enmienda de CIU y el PP y ratificada después en el Congreso con el único voto en contra del PSOE, es otorgar liquidez a los Ayuntamientos para que paguen las deudas que mantienen con sus empresas y autónomos proveedores con anterioridad al 30 de abril.

Sin embargo, y pese al obligado cumplimiento de esta disposición por estar recogida en un texto legal, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha asegurado posteriormente en el Congreso de los Diputados que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) no abrirá la línea para financiar la morosidad de los Ayuntamientos porque ello supone aumentar el déficit del Estado.

De hecho, el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2011, modifica totalmente a través de su Disposición Final Decimoctava lo dispuesto en la referida Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Morosidad, y se limita a destacar ahora que el ICIO continuará atendiendo las necesidades de financiación de comunidades y ayuntamientos “conforme a los criterios de riesgo económico, financiero y presupuestario” y los objetivos de reducción de estabilidad presupuestario del gobierno, estableciendo las “garantías necesarias” para la devolución de los préstamos.

Esta negativa a poner en marcha esta línea ICO se traducirá inevitablemente, en impagos, cierre de empresas y, con ello, en nuevos aumentos de las cifras de parados en nuestras ciudades.

Hay que destacar además que la decisión del gobierno de Zapatero ha sido tomada sin tener en cuenta las necesidades de los Ayuntamientos, ni la opinión de las fuerzas políticas ni de la Federación Española de

Municipios y Provincias, que había pedido en una moción la aplicación urgente de esta línea de créditos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir la Ley 5/2010 de Morosidad, aprobada en julio de 2010, instrumentando en el plazo de un mes la nueva línea de crédito del ICO-Morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la referida Ley.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que el Estado asuma los intereses de demora generados que exijan a los Ayuntamientos sus proveedores por aplazar los pagos desde la fecha en que tenían que haber entrado en vigor esos créditos ICO.

3.- Exigir al Gobierno de la Nación que, de una vez por todas, impulse la elaboración de una Ley de Financiación Local que establezca un sistema de financiación justo, suficiente y equitativo para las Corporaciones Locales.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Presentamos en el mes de septiembre una moción nuestro Grupo Político que no fue traída a este Pleno, como Ud. bien conoce, en el mes de septiembre lo hablamos, en el mes de octubre lo hablamos, y estamos a la espera todavía de que sea incluida en el “Orden del Día”. Vamos a entrar ahora a debatir una moción del Partido Popular, un grupo que está representado lógicamente de manera democrática en este Pleno. Aquí hasta ahora todas las mociones desde que este Ayuntamiento es democrático, todas las mociones presentadas por todos los Grupos Políticos siempre se han traído, y siempre se han hablado, y hemos vuelto a presentar por segunda vez consecutiva, con fecha 13 de octubre nuevamente, que no ha sido incluida en el “Orden del Día”, pedimos por respeto a este Grupo Político y a los ciudadanos que representamos, y a los que representa este Pleno, que por favor sea incluido en el “Orden del Día” en “Asuntos de Urgencia”.

El Sr. Alcalde dice: Hay un punto nueve después “Asuntos de Urgencia”, en el que Ud. puede presentar la moción por urgencia si tiene

interés en presentarla, pero ahora estamos en este punto que le cedo la palabra al Sr. Cabrera.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, por no extenderme, leeré la exposición de motivos resumidamente. Lo que viene a decir el Partido Popular es, que debido a la crisis económica que nos afecta de forma terrible, pues ha generado una serie de reacciones en cadena iniciada principalmente en la disminución de la P.I.E. o de la aportación de los tributos del Estado a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos en esta época de crisis han de asumir competencias que no le son propias, pero que sí son cercanas puesto que es la administración que el ciudadano percibe como suya, estas cosas generan pues un desbalance económico terrible sobre todo en los temas que hay que atender urgentemente, que son los temas de asuntos sociales. Los Ayuntamientos se han visto en el problema de que con acudir a pagar sus nóminas agotan su presupuesto, por tanto sus proveedores quedan sin cobrar, y eso genera también en cadena, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, un número importante de personas que pasan al paro, habida cuenta de que son pequeñas empresas que no pueden continuar con su actividad por la elevada morosidad que a día de hoy y genéricamente mantienen los Ayuntamientos en este país. Con objeto de paliar estas cosas y con la buena intención de paliar las cosas, la ley de 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la de 03/2004, de 29 de diciembre, en su Disposición Adicional Cuarta puso en marcha una nueva línea de créditos I.C.O. para paliar la morosidad de los Ayuntamientos y para dedicarlo fundamentalmente a pagar gasto corriente y a pagar deudas a proveedores, pero esta Ley que estaba destinada a otorgar liquidez a los Ayuntamientos al parecer ha sido bloqueada desde la Presidencia del Gobierno, donde el Sr. Presidente ha manifestado en el Congreso de los Diputados, que el Instituto de Crédito I.C.O. no abrirá línea para financiar la morosidad de los Ayuntamientos. Esta opinión, que pudiera ser leída de diferente forma, ha sido vinculada al proyecto de Ley de Presupuestos Generales Estado, que en su disposición adicional cuarta matiza cuál va a ser la disposición de dinero a través de los créditos I.C.O., y dice: "I.C.O. continuará atendiendo las necesidades de financiación de Comunidades y Ayuntamientos conforme a los criterios de riesgo económico, financiero y presupuestario, y los objetivos de reducción de estabilidad presupuestaria del gobierno, estableciendo las garantías necesarias para la devolución de los préstamos", esto quiere decir que habida cuenta de que el gobierno también tiene que cuidar sus cuentas, porque se las controlan desde otros organismos supranacionales, pues nos vamos a quedar sin esos créditos tan

necesarios para generar liquidez para los Ayuntamientos, y consecuentemente para pagar a nuestros proveedores y a las empresas que trabajan para nosotros, con la consecuente repercusión sobre el paro que nos azota de forma terrible. Esta solución de liquidez ha sido solicitada entre otros, por la Fundación Española de Municipios y Provincias, sin que hasta el momento se haya obtenido una respuesta favorable. Los acuerdos que se proponen son los siguientes: Instar al Gobierno de la Nación a cumplir la Ley 5/2010 de Morosidad, aprobada en julio de 2010, instrumentando en el plazo de un mes la nueva línea de crédito del ICO-Morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la referida Ley. Esto no se lo ha inventado el Partido Popular, es una Ley del Parlamento Español. Segundo, instar al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que el Estado asuma los intereses de demora generados que exijan a los Ayuntamientos sus proveedores por aplazar los pagos desde la fecha en que tenían que haber entrado en vigor esos créditos ICO. Estamos a la espera de que levanten la bandera verde y mientras tanto seguimos siendo paganos de nuestras deudas, y además de los intereses que se generan. Tercero, exigir al Gobierno de la Nación que, de una vez por todas, impulse la elaboración de una Ley de Financiación Local que establezca un sistema de financiación justo, suficiente y equitativo para las Corporaciones Locales; cuarto, dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El problema de la financiación creo que nos afecta de forma importante y fuerte, con lo cual entiendo que esta no se debe considerar una moción “a divinis” como solemos llamarles, sino una moción real que afecta a nuestros proveedores, a las empresas que trabajan para nosotros, y a los empleados del Ayuntamiento. Por tanto, ruego su voto favorable.

El Sr. Ruiz Boix dice: Para exponer esta moción tres cuestiones voy a señalar: la primera de ellas, voy a leer la moción el primer párrafo, que es del Partido Popular, no es del Partido Socialista, ni mucho menos la he escrito yo, pero el primer párrafo de la moción del Partido Popular dice lo siguiente: “La situación económica de los Ayuntamientos atraviesa su momento más complicado desde la constitución democrática de los mismos. Las consecuencias de la crisis económica sobre las Haciendas Locales, la disminución de las cantidades resultantes de la participación en los ingresos del Estado, la obligación de asumir sin ningún tipo de financiación competencias que corresponden a otras administraciones, han ido torpedeando las Haciendas Locales hasta llevar a los Consistorios a una

situación financiera a todas luces alarmante, que hace peligrar la cantidad y calidad de los servicios que desde ellos se prestan a los ciudadanos”. Bien, este párrafo, que es compartido por el Grupo Municipal Socialista, es bueno que lea los miembros del Grupo Popular, y muy especialmente su Alcalde, Sr. Palma, que lleva veinte meses repitiendo el latiguillo de la herencia socialista y de la gestión de este Concejal en el área de Hacienda; es bueno que la vea, aparte de para incluirla en el “Orden del Día” para que la estudie, porque o hay una epidemia de Ruiz Boix por los 8.000 Ayuntamientos de España, y especialmente en el Ayuntamiento de Madrid, que creo que es del Partido Popular, donde existe la deuda más alta a nivel de las Haciendas Locales de todo el país, y donde vemos a un señor que tiene problemas también para afrontar los pagos, ahí, que yo sepa, ni gobierna el Partido Socialista, ni yo he tenido nada que ver con esa gestión. Es bueno que lo lea porque a ver si pierde ya el latiguillo de la herencia socialista, porque la herencia socialista lo único que le ha dejado es un gobierno y un Ayuntamiento saneado con el que Ud. puede seguir pagando las nóminas de los funcionarios, con el que Ud. puede afrontar poco a poco pagos a algunos proveedores, y donde de la problemática que existe y que es real, de todas las Haciendas Locales, es uno de los que están en mejor situación, y por tanto es bueno que aunque sea con estas mociones que yo le iré leyendo de forma constante cada vez que Ud. la traiga, que no es la primera vez que la trae, comprenderá que la situación económica difícil por la que atraviesa el Ayuntamiento de San Roque, igual que otras muchas entidades locales, no es ni mucho menos responsabilidad del gobierno anterior, sino de la situación de crisis económica que padecemos desde hace ya tres años, primera cuestión de las que había señalado.

Segunda cuestión, vamos a estar de acuerdo con el punto tercero y el punto cuarto; el punto tercero que señala la necesidad de conseguir una nueva Ley de Financiación Local, entendiendo que el que tenemos es injusto, insuficiente y nada equitativo para las Corporaciones Locales, y desde el Grupo Municipal Socialista exigimos al Gobierno de la Nación, que es del Partido Socialista, y a cualquier otra administración competente para que de una vez por todas disponga los recursos necesarios para que los Ayuntamientos pues puedan ofrecer servicios de calidad y con dignidad, cosa que ahora mismo la realidad es que no se cumple.

Pero, y ya entro en la tercera cuestión, en los actuales momentos en los que vivimos con un mercado voraz que ataca no ya entidades sino a países, con el ejemplo de Grecia, con el ejemplo de Irlanda, y donde parece que las miras están puestas ahora en la vecina Portugal, y nosotros los Españoles podemos entrar en una dinámica que ya se ha confirmado por

parte del Gobierno, que no es viable, pero que también existe un riesgo, lo primero que se nos exige desde los mercados, esos mercados especulativos y dañinos, a la sociedad, es que no tengamos déficit público, por lo menos que tengamos un déficit público controlado. La deuda pública en España la realidad es que es mucho más baja que la de otros países europeos, pero la realidad es que esos mercados y esos organismos internacionales, nos exigieron en el mes de mayo una serie de reformas y una serie de exigencias para reducir el déficit, y por tanto a raíz de esas obligaciones impuestas del mes de mayo, es por lo que se tuvo que modificar la ley que Ud. ha mencionado referente al I.C.O., y por tanto yo creo que para no poner en riesgo a nuestro país no podemos seguir incrementando el déficit público, y por tanto no podemos ahora mismo abrir ninguna línea de I.C.O. porque sería endeudar nuevamente y aún más las ya cargadas entidades locales. Luego por tanto, si quieren una propuesta de consenso donde todos podamos votar a favor, marquen la tres y la cuatro que el Grupo Socialista sí está de acuerdo en que es necesario una nueva Ley de Haciendas Locales, es necesaria una nueva formula de financiación de las entidades locales, que la que está vigente es insuficiente e indigna para lo que es la realidad de los Ayuntamientos, pero no podemos entrar en pedir un mayor endeudamiento de las entidades locales, porque estaríamos poniendo en riesgo al país, así que si se modifica y se mantiene la tres y la cuatro, nosotros gustosos votaríamos a favor; si se mantiene de forma literal la moción nuestro voto es en contra.

El Sr. Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, yo sí que no soy del Partido Popular, y no le voy a permitir lo que está diciendo aquí de ese primer párrafo, y tendremos el debate la semana que viene, ya sabe que hoy se le ha convocado ya la Comisión de Hacienda el próximo viernes, y al siguiente tendremos el debate presupuestario, que hablaremos de todos los números. Efectivamente, el gobierno anterior empezó en el 2003, con una deuda .. de siete millones y ha terminado en treinta y cuatro, unos despilfarros enormes, gracias que estamos pagando las nóminas a estos ahorros que estamos haciendo, que ya lo comprobarán en el próximo presupuesto. El año pasado fue de cuatro millones y este año va a ser de otros seis millones más, y acercarnos a la realidad, no hacer presupuestos inflados de ingresos, hacer los gastos sin ingresos, y dejar como dejaron en el año 2008 cerca de 20 millones por remanente negativo, ya explicaremos punto por punto esa situación. En lo demás, obviamente todos los Ayuntamientos están, y por desgracia incluso este aunque se pudiese pedir créditos, que no es del I.C.O. tampoco podríamos, también estamos fuera

porque tenemos esos remanentes negativos, precisamente por eso no tenemos financiaciones, aún con eso, se pueden beneficiar otros Ayuntamientos que están mejor gestionados y esos sí que tendrán la dificultad de que ha caído la demanda del ladrillo y tal, pero no lo añadido que tiene este Ayuntamiento que es muy grave, pero vamos lo sacaremos adelante sin Uds.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz Boix, muy gustosamente aceptaría su propuesta, pero no es posible, necesitamos liquidez, aparte de la Ley de Financiación Local, que es una Ley de futuro, el algodón no engaña y la gente quiere cobrar, y el número de parados va incrementándose día a día. Como soy rata de buscar antigüedades, tengo aquí una serie de cosas que decía sobre la crisis el entonces gobierno municipal en diciembre de 2008, le recuerdo de esta crisis de estos mercados agresivos que antes de las elecciones nacionales hubo un debate televisivo muy famoso, donde el representante del Partido Socialista en aquel momento negó la crisis, negó la crisis pero de plano, esto no se le ha olvidado a nadie, negó la crisis de plano. Por tanto, la crisis existía no la hemos inventado nosotros, pero lo que teníamos que haber tomado medidas es desde aquel momento para no encontrarnos en esta situación, y veamos lo que decía la prensa de lo que hacía el Gobierno del Partido Socialista-Unidad por San Roque, en diciembre de 2008, dice Multimedia, en Multimedia no es nada sospechosa, dice: “El Equipo de Gobierno Municipal ha rechazado”, seis de diciembre de 2008, “El Equipo de Gobierno Municipal, ha rechazado hoy las críticas del P.P. sanroqueño sobre una supuesta falta de políticas para mitigar los efectos de la crisis en las arcas del Ayuntamiento, recuerda que entre otras medidas hace diez meses se trasladó a las Delegaciones Municipales la necesidad de recortar en un mínimo un 20%. El Alcalde Accidental, José Antonio Ledesma, ha rechazado las críticas por demagógicas y porque no se atienden a la realidad, no dejo de reconocer que vivimos en un difícil momento económico, pero esta crisis afecta no sólo al Ayuntamiento de San Roque, sino a todas las Administraciones españolas, pero no por ello hemos dejado de atender las principales necesidades del consistorio como el pago de nóminas y de servicios sociales, y nuestras cuentas son lo suficiente sólidas como para asegurar que hagamos frente a estos compromisos en el futuro. Bien, esa reducción del 20%, que fue dada por Ud. en buen .., creo que se quedó cortita, porque después matiza sobre los recortes que había que efectuar en ese momento dice: “estos recortes se han acometido por supuesto con informes favorables y felicitaciones del Departamento de

Intervención por el esfuerzo realizado en Concejalías como Cultura, Urbanismo y Obras y Servicios” en las demás no hubo ahorro, “otras medidas de carácter más coyuntural”, estas son las medidas de ahorro, “han sido la suspensión de algunos actos festivos de la navidad, entre ellos destaca la supresión por este año del almuerzo con los funcionarios y la entrega de un regalo a los mismos, ambas decisiones tomadas de común acuerdo con los sindicatos; en cuanto a los viajes”, esta es otra de las medidas de disminución de gasto, “se ha reducido en más del 50%, aunque se mantiene los correspondientes a ferias internacionales porque el Ayuntamiento ya había llegado al compromiso de asistir a las mismas. El Alcalde Accidental indicó que con respecto a la próxima edición de Fitur, vamos a reducir en más de la mitad el número de integrantes de la delegación, respecto a los últimos años, pero no vamos a dejar de asistir a este tipo de ferias ya que son muy importantes para la promoción del turismo”, se dice también, es que es larga y por eso estoy resumiendo algunos párrafos, “hemos pagado a los proveedores hasta donde nos ha permitido la liquidez”, o sea, que quedaban otros que ni habían cobrado, “dando prioridad a los que gestionen asuntos de carácter social y asistencial”, en cuanto a la obtención de recursos, pues había hablado con AMDEL a ver haber si buscaba más subvenciones. En definitiva dice Ledesma: “No descarto que en los próximos meses tengamos que llevar a cabo operaciones de tesorería (créditos), pero se trata de medidas que realizan con total normalidad cualquier Ayuntamiento Español, sobre todo si los bancos tienen la garantía de solidez que avala al Ayuntamiento de San Roque, y además le recuerdo el papel que estas operaciones también las llevó a cabo Fernando Palma cuando era Alcalde”. Bien, después dice en un diario local en su titular: “El P.P. dice que la crisis económica”, el día 6 de diciembre, “paraliza la gestión del consistorio”. Igualmente el día 6 de diciembre de 2008 dice: “Trabajadores de Amanecer protestan al consistorio por el cobro de sus nóminas”. Como entonces era el Equipo de Gobierno que era no había tambor, solamente había protestas, pero no se solucionó el problema de Amanecer, lo ha solucionado este gobierno. Y finalmente, el Diario Europa Sur, el día 7 de diciembre de 2008, dice: “Rechazan las críticas del P.P. sobre la gestión local durante la crisis”, y dice el titular o el subtitular, dice: “El gobierno local destaca el recorte del 20% en varias concejalías”, que no en todas, “y el 50% en viajes”. Esto se llama hacer un plan de reducción de gastos, por tanto les invito a que pidamos a quien nos puede dar, que es el Estado a través de los créditos ICO, súmense a la moción del Partido Popular que no tiene nada de

partidista, y sobre todo menos de divina, es absolutamente humana como el dinero.

El Sr. Guillén Díaz dice: Solamente hacer una ligera puntualización al Sr. Cabrera en cuanto al gasto de Fitur, porque Fitur solamente pagaba las arcas municipales lo que era el suelo, el resto era pagado por la famosa mesa magna que creó el Sr. Palma, aún no estando yo de acuerdo, porque inclusive yo no estaba todo lo satisfecho que quería en cuanto al número de personas que visitaban, o de componentes del Equipo de Gobierno, que visitaban Fitur, eso no iba con cargo a las arcas directamente de Intervención Municipal, sino que era el suelo como Ud. bien sabe; y en cuanto a lo otro, pues inclusive yo recuerdo que como quedaba dinero suficiente de eso que no tenía nada que ver el Ayuntamiento con ello, quiero recordar que incluso la delegación última del Partido Popular, fueron tres porque además yo los invité, porque yo consideraba que debían ir personas que no había ido inclusive nunca, y fue por ese sentido, por otro yo no creo que se haya tirado, aún no estando yo de acuerdo inclusive en la delegación tan extensa, y eso tenía que puntualizarlo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Cabrera, en primer lugar indicarle que nuevamente le reitero nuestro ofrecimiento para trabajar en la delicada situación económica que atraviesa el Ayuntamiento de San Roque, a que compartan con nosotros las decisiones para plantear las reducciones necesarias. Nuevamente le vuelvo a indicar nuestra invitación a sentarnos a hablar del Plan de Saneamiento Económico y Financiero, no a que nos lo sirvan en una mesa y a que lo aprobemos o no, le vuelvo a reiterar nuestra intención de colaborar en esta situación difícil por la que atraviesa las arcas municipales. Igualmente, a nivel nacional, el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, sigue esperando con mucha atención las propuestas del Partido Popular, seguimos esperando que su líder el Sr. Rajoy se baje de la hamaca, apague el puro y diga qué es lo que propone para sacar adelante a este país en esta difícil situación de crisis, queremos que trabaje el Partido Popular y que presenten de una vez algunas propuestas. Llevan 20 meses gobernando en San Roque y más de tres años en la oposición a nivel nacional, y todavía no conocemos cuáles son las propuestas, la receta, del Partido Popular para salir de la crisis, en una entrevista en el País se le escapó algo al Sr. Rajoy, que hablaba que le gustaba el Plan Cameron de Gran Bretaña, aquél que ha reducido más de veinte mil millones de euros en políticas sociales, aquél que ha recortado las becas y que tiene manifestaciones continuas de los alumnos ingleses en

las puertas de su partido, o aquél que propone despedir a más de medio millón de funcionarios en Gran Bretaña, parece que esa es la que le gusta al Sr. Rajoy, estamos deseando que las presente alguna vez en nuestro país.

Y con respecto a la morosidad, ya le he comentado varias veces que nos gustaría, vamos a pedir una solución definitiva, no una decisión coyuntural para este momento de dificultad, queremos que los Ayuntamientos no mal sobreviva, queremos que los Ayuntamientos se financien de forma adecuada, correcta, y por eso pedimos una nueva Ley de Haciendas Locales, en ese tema nos tendrá siempre al lado.

Y luego con respecto a lo que Ud. ha comentado en esa nota de prensa, sabe que no rehuyo el debate, pero Ud. tiene que hacer memoria. En diciembre de 2008, este portavoz no formaba parte del gobierno, se encargaba del tema su compañera la Concejal tráfuga, que por cierto, parece que también va a ser compañera suya en otras lides que ya hablaremos. Pero su compañera la Concejal tráfuga era la Concejal de Hacienda en diciembre de 2008, y ese comunicado pues no lleva mi firma porque yo no formaba parte de ese gobierno en aquél momento, pero sí le indico que en el mes de abril de 2008, y yo no soy ningún experto internacional en área económica, pero en abril de 2008, cuando yo sí era Concejal de Hacienda, sí envíe, y Ud. lo localizó en la plaza de armas, lo tiene que recordar, con alarmismo vino Ud. un mes de junio que localizó un documento en el que yo le pedía a los Concejales que redujeran de forma drástica el 20% de las partidas asignadas en el presupuesto del año 2008, pero es que meses después en lugar de un 20%, les pedí que redujeran de forma drástica, en junio, el 25% de las partidas del año 2008, y Ud. bien sabe que cuando se cerró el ejercicio 2008 no se había reducido ni el 20 ni el 25, y cerramos con un remanente de tesorería negativo de 19 millones de euros, cerramos o cerraron, pero ahí tiene Ud. a su compañera la Concejal tráfuga para que le aclare qué es lo que hizo.

Y termino ya con el viceportavoz del Partido Popular, Sr. Mayoral, era una moción y era un debate entre el Partido Popular y el P.S.O.E., yo entiendo que Ud. querrá integrar las listas del Partido Popular, y lo puede hacer, no va a ser el primer Concejal tráfuga de esta Corporación, ya hay una. Si Ud. quiere formar parte del Grupo Municipal Popular, preséntese con el Partido Popular, y trate de defender lo que Ud. entiende que es justo, a mi me parece correcto, pero de todas las explicaciones que Ud. ha ofrecido, no ha vuelto a reconocer que existe una crisis económica internacional que afecta a más de ocho mil municipios de España, por centrarnos en España, que existen problemas en todos los municipios, y que afortunadamente el Ayuntamiento de San Roque, la

primera obligación que tiene, que es el pago de la nómina, está cubierto, y afortunadamente Ud. heredó un Ayuntamiento con cero euros de deuda a la Seguridad Social, con cero euros de deuda a la Agencia Tributaria, así le podría poner otros miles de ejemplos, y un gobierno que había gastado en los últimos seis años, gastado no es la palabra, invertido en los últimos seis años más de 90 millones de euros en obras municipales, y que la mayor parte de los proveedores a los que Ud. señala y la mayor parte de nuestra deuda se debe única y exclusivamente al Plan Municipal de Inversiones que desarrollamos durante los seis años de gobierno del Partido Socialista, así que no vuelva Ud. a decirnos que va a decir, que va a decir, si ya lo dice, yo lo único que le invito a Ud. a que milite en el Partido Popular, si es su casa, su casa es el Partido Popular, váyase a su casa y deje en paz a los vecinos y vecinas del Valle del Guadiaro, a los que engaña continuamente indicándoles que va a conseguir alguna competencia mayor o alguna autonomía local, y Ud. hace mucho tiempo que se ha olvidado de los vecinos y vecinas del Valle del Guadiaro, y trabaja únicamente en favor del gobierno de Fernando Palma y del Partido Popular.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Contestando al Sr. Portavoz del enchufismo de este Ayuntamiento. Y del desastre económico de este Ayuntamiento como siempre no tiene ni idea. Ha sido Concejal de Hacienda, será un título, se lo he dicho que ha sido Concejal de Hacienda, no ha trabajado Hacienda, ha trabajado Personal y ha enchufado a personal para ponerse de Secretario General del Partido Socialista en San Roque, eso ha sido su situación. Mire, se ve que no tiene ni idea de cuando habla de 2008, no vale el 2008 decir que me bajen el 20% ni el 25%, lo que vale es hacer un presupuesto que sí lo hizo Ud., o que lo tuvo que supervisar por lo menos si no lo hizo, porque lo hacen mucho los servicios económicos de esta casa, pero si Ud. lo hizo pues garrafal, por eso se pedía ese 20%. Ya verá Ud. como el presupuesto que yo presento el año que viene no se pudo hacer eso, porque no, porque no puede haber, porque los ingresos son los gastos los ingresos que hay, no hacer presupuestos de ingresos abultados, consignaciones presupuestarias de gastos y gastársela porque no hay ingresos, lo que pasa es que Ud. no ha trabajado en la economía real. Ud. ha terminado sus estudios Sr. Ruiz, portavoz del enchufismo en este Ayuntamiento, ha tenido sus estudios y no ha trabajado en la economía real, y habla con un señor que tiene 40 años de profesión, tengo 61, termine mis estudios a los 23, y llevo 40 años de profesión, y me han salido los dientes además de la preparación, lo que Ud. no sabe lo que es la economía real, ha salido con sus estudios, se enchufó, por eso el rey del enchufismo

en AMDEL de este Ayuntamiento, se ha enchufado en Dos Orillas en una fundación que creo que allí, su carrera debe ser poco válida, porque la fundación se dedica a la cultura no a temas económicos. Así que le digo, Sr. rey del enchufismo y Sr. portavoz del enchufismo, que tendremos el debate el próximo día diez para decir las barbaridades que ha dicho que ahora se le ha escapado otra, que ha dicho 90 millones en inversiones, vamos, ya le traeré todos los números de todas las inversiones que se hicieron del 2003 al 2006, porque se lo voy a traer todo y toda la realidad, y decir esas barbaridades y esas tonterías. Ud. no ha estado ni en la economía real, Ud. todavía no ha desarrollado su profesión y Ud. está por otra vía política y ganarse de la política pero no de su profesión.

El Sr. Calero Villena dice: Voy a contestar al Sr. Guillén, que, efectivamente, la Feria de Fitur hubo un momento en que no estaba subvencionada por el Ayuntamiento, que era la mesa magna, y donde todos los gastos eran pagados por el Ayuntamiento, pero según los datos que tengo yo aquí, en el año 2008 Fitur costó 245.976 €, hubo unos ingresos de las empresas de 148.000 €, y le costó al Ayuntamiento 97.976 €, eso fue en el año 2008; en el año 2009 se redujeron, visto que las empresas no podían ya soportar esos gastos, se redujeron los gastos y fueron de 132.709 €, pero los ingresos de las empresas fueron de 11.000 €, y le costó al Ayuntamiento un total de 121.709 €, quiere decir que como las empresas no aportaron el dinero que se tenía previsto, el gasto que supuso para el Ayuntamiento fueron de 121.000 €; en el año 2010, siendo Concejal de Turismo el Sr. Juan Carlos Galindo, los gastos fueron mínimos, fueron de 1.000 €, pero como no aportaron nada las empresas, al Ayuntamiento le costó 1.000 €; y este año 2011 las previsiones que hay para Fitur son de 1.000 €, gasto mínimo, pero como las empresas han aportado 11.000 €, al Ayuntamiento le va a costar cero euros. En realidad el año 2010, y el año 2011, fueron a Fitur, fueron dos personas en el año 2010 y los gastos fueron mínimos, pero los otros dos años anteriores, verdaderamente los gastos fueron muy elevados, en el primer año 2008 fueron 145.000 €, y en el año 2009 132.000 €. Yo creo que esa es la política que tenemos que seguir en temas de gastos de procurar hacer las cosas con trabajo, imaginación y esfuerzo, y que los gastos a la Corporación Municipal sea lo mínimo posible.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz Boix, aquellos papeles que se encontraba la gente donde decía que Ud. había ordenado la reducción del 20%, causaron extrañeza y escándalo en el Partido Popular, es cierto lo que Ud. dice, pero hay que matizarlo, lo causaron sobre todo nuestro portavoz

en ese momento en temas fiscales, que era el Sr. Palma, que lo transmitió al Grupo, porque en ese momento el gobierno municipal negaba la crisis, aquí se decía que es que no pasaba nada, que aquí se pagaba todos los meses, y que no había deudas y que no había problemas, y entonces cuando vimos un documento interno del gobierno en donde se pedía una reducción del 20%, entendíamos que había una contraposición entre lo que se decía oficialmente de que aquí no pasaba nada, y lo que pasaba realmente donde ya se pedía un 20%, a todas luces insuficiente habida cuenta del agujero negro donde nos encontramos metidos.

Acepto su mano tendida en cuanto al Plan de Saneamiento, encantado de toda colaboración, lo que pasa es que no ha dirigido Ud. bien la mano, la mano los temas fiscales, como Ud. sabe, los maneja, y muy bien por cierto, el Sr. Mayoral, y es él quien plantea toda la política de saneamiento, que evidentemente es refrendada por todo el gobierno, pero es cuestión de ponernos de acuerdo, no obstante aceptamos esa mano tendida con muchísimo gusto.

No tengo tanto gusto en aceptar otros comentarios que ha realizado en su intervención. En primer lugar, cuando me he referido al Sr. Presidente del Gobierno lo he dicho con todo el respeto, y he dicho el Sr. Presidente del Gobierno, y no he dicho si se había bajado de una hamaca, si fumaba puros o cigarrillos o canutos, no he dicho nada en absoluto que pudiera ser ofensivo ni molesto, podía haber dicho en tono jocoso porque además se ha visto en la prensa de este fin de semana, que al Sr. Presidente del Gobierno lo que le gusta es correr y correr, que además se echó una carrerita con Cameron, y los escoltas tuvieron que pactar quién iba a llegar primero y cuánto tiempo iban a tardar, pero sobre todo que le gusta correr por los Montes del Partido, no sé si estará Ud. buscando algún espíritu donde inspirarse. Bien, yo estas cosas no me gusta decirlas, pero bueno, si hay que decirlas pues también se dicen.

En cuanto a las recetas económicas que Uds. plantean para salir de la crisis, estamos viendo los resultados refrendados por los ciudadanos, y además muy recientemente, y como Ud. es joven le voy a recordar un viejo eslogan de la radio hablando de los vinos andaluces, y lo podemos trasladar a las recetas económicas, decía la radio en su momento: “La solución es bien sencilla o moriles o montilla”, nosotros moriles.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (4 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

6.- Moción del Grupo Municipal del Partido Andalucista sobre situación del Club Deportivo San Roque.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista, que dice:

“Con motivo de la actual situación del Club Deportivo San Roque que tras un inicio muy positivo de campaña en la división denominada primera andaluza donde compiten equipos de las Provincias de Cádiz y Huelva.

En la actualidad está representando a nuestro pueblo de una forma importante compitiendo con equipos de la talla de Chiclana (más de 70.000 habitantes) en una liga que va a ser dura y reñida.

En el momento actual los resultados deportivos son para estar ilusionados (equipo menos goleado en su categoría en Andalucía), así también, se está poco a poco demostrando en la mayor asistencia de público a nuestro estadio Manolo Mesa, siendo el único equipo Campogibraltareño que milita en esta categoría.

Asimismo habría que resaltar que en la categoría inmediatamente superior se encuentran equipos como la Unión Deportiva Los Barrios, Real Balompédica Linense y el Algeciras Club de Fútbol por lo que por parte de los sponsor comarcales no tendrían motivos para diferenciar cantidades entre clubes.

Una vez transcurridos tres meses desde el inicio de la temporada, las aspiraciones de este equipo están intactas, pero desde el Partido Andalucista de San Roque estimamos que, sin querer entrar a valorar la labor de la Junta Directiva, la situación económica del Club es por calificarla de alguna forma delicada, habiéndose marchado jugadores a equipos vecinos.

Es por lo que se solicita la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Crear una comisión con integrantes de todos los grupos políticos con representación en el Pleno al efecto de contactar con representantes del Club tanto a nivel deportivo como a nivel directivo para buscar soluciones en los dos ámbitos en el sentido de colaborar y no de usurpar funciones propias del Club.

2º.- Poner a disposición de posibles sponsor del Club todos los servicios que la empresa Multimedia pueda facilitar (televisión, radio,

internet, confección de pancartas y cartelería) con el objeto de facilitar a las empresas la futura colaboración con el club.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Si la han leído, el espíritu a pesar de la fecha en la que nos encontramos y en el momento histórico que nos podamos encontrar de crisis, de apuro que está pasando todo el mundo, lo que se pretende, bueno, esta moción no es discriminar a nadie con respecto a nadie, es intentar que entre todos los Grupos Políticos, que creo que habrá unidad, y así esta moción lo entiende que habrá unidad en aprovechar un momento histórico ¿por qué?, pues porque yo he visto en las ciudades donde he podido ver las inversiones de grandes industrias o de grandes empresas, como San Roque pues quizás por no estar militado en divisiones importantes ha sido la gran desfavorecida en cuanto al mecenazgo de estas empresas. Esto es una moción que se ha hecho desde la unidad, desde el criterio que todos podamos aportar algo, y bueno, y si alguien tienen alguna opinión que enriquezca esta moción, cualquier opinión que pueda agrandarla o cualquier idea que sea de espíritu constructivo, desde mi punto de vista yo no voy a tener ningún inconveniente en adoptarla.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, no estamos en contra de su moción, pero como siempre tratamos de explicarle que nuestro municipio es muy diverso, tan diverso que tiene nueve barriadas, tan diverso que en lugar de tener un único Club el San Roque, con todos mis respetos, tiene otros clubes en otras barriadas, no voy a decir todos los nombres por si se me queda alguno fuera, pero sí le puedo decir que está el San Bernardo Taraguilla, el Guadiaro, San Enrique, donde todos, desgraciadamente, tienen ciertos problemas económicos, incluido el San Roque también, y por tanto yo creo que en un municipio tan diverso como el nuestro, lo cual es una riqueza no un problema, por lo menos yo lo veo a nuestro municipio como una riqueza al tener esa diversidad, hace que tengamos que colaborar con todos, y yo creo que desde una institución como es el Ayuntamiento de San Roque, no podemos ser parciales ni discriminar a nadie. Así que yo le rogaría que hiciese extensiva esta propuesta de acuerdo al total de los clubes deportivos del municipio de San Roque, con los cuales este Ayuntamiento podría tener una colaboración, que como Ud. bien sitúa aquí quizás no sea económica sino de poner a disposición pues los servicios de la empresa Multimedia, o cualquier otra cuestión que entre todos podamos aportar, como bien Ud. señala con el patrocinio o el mecenazgo de algunas empresas referentes, pero sí le rogaría que para que cuente con el voto

favorable del Grupo Socialista, fuese generoso y ampliase su moción a todos los clubes deportivos que tienen ese problema, y que en este caso, como Ud. habla del fútbol, son varios los clubes que existen en el municipio de San Roque.

El Sr. Roca Quintero dice: Es lo que dice el Partido Socialista, yo estoy de acuerdo, me gusta la moción, pero me gustaría que todos los clubes participen, es lo único que le pido.

El Sr. Calero Villena dice: Por una vez estoy de acuerdo con el Sr. Ruiz Boix, yo le rogaría que ... bueno, estoy de acuerdo y en la misma línea nosotros estamos dispuestos desde el Grupo Municipal Popular a apoyar esa moción, pero me gustaría que se ampliara, no sólo al fútbol sino a todos los deportistas, o sea, que cuando aquí entre un dinero que redunde en el deporte de San Roque, porque San Roque no es sólo fútbol, hay muchas especialidades deportivas, y voy a decir una cosa, y el Sr. Galindo sabe muy bien de lo que estoy hablando, hace años se empezó a trabajar en la Fundación José María Gamito, eso por desgracia, o porque hubo problemas con la Junta, se paralizó, bueno, pues lo hemos retomado, y lo hemos retomado al objeto de que cuando una empresa o un particular dé dinero, que vaya directamente a la Fundación, se han cambiado los Estatutos porque se ha cambiado la Ley, y se están estudiando que a ver si Dios quiere en el próximo Pleno podemos traer lo de la Fundación José María Gamito porque creo que se lo merecía, y creo que es la forma idónea para ayudar al deporte de San Roque, que las empresas o bien los particulares puedan hacer esa aportación a la Fundación, porque ellos adquieren también unos beneficios de reducción fiscal que en personas físicas es de un 25% y en las empresas puede llegar a ser del 35%, y yo creo que ese es el método de ayudar al deporte de San Roque. Así que pido la colaboración a U.S.R., al Partido Socialista, a todos los Grupos Políticos de la Corporación, para poner en marcha la Fundación de José María Gamito, y que esas empresas que dan un dinero también puedan tener los beneficios fiscales, y que sea todo el deporte de San Roque el que se beneficie de los ingresos o de las aportaciones tanto de las empresas como de particulares. Así que Sr. Melero, yo le rogaría que esa moción se hiciese extensible a todo el deporte de San Roque, y que cuando nos movamos a nivel político, y además yo propongo que sea Ud. el que inicie los contactos con las empresas que es el ponente de la moción, que inicie el contrato de las empresas para que los ingresos vayan en beneficio de todos los deportistas de San Roque.

El Sr. Galindo López dice: Como bien ha dicho el Sr. Calero, en el año 2004 se tomó una iniciativa que creo que contó con el apoyo mayoritario o unánime, no recuerdo si fue mayoritario o unánime, de toda la Corporación, en el cual una de las figura fundamentales para, no solamente para la difusión, sino para el porvenir y el futuro del deporte en San Roque, era la creación de una Fundación que tuviera como fin única y exclusivamente que todas las cantidades económicas, y que todas aquellas inversiones que fueran para el deporte recayeran sobre la propia Fundación. Bien es cierto que hubo un problema en el cambio de, en esos años en el cual se estaba tramitando a través del Ministerio de Cultura, luego hubo una derivación para la Junta de Andalucía, los artículos cambiaron, tuvimos que iniciar de nuevo todo el proceso, ya en el año 2009 yo ya dejé la Concejalía de Deportes, yo ya lo dejé, no le seguí porque creía que eso era cometido de otro compañero, pero bien es cierto que nunca es tarde si la dicha es buena, es cierto. Pero sí le digo una cosa Sr. Calero, tenga en cuenta que en aquellos miembros de la Junta, no me acuerdo cuál era el organismo, de los patronos, perdón, patronos, figura un miembro de la oposición y era Ud., lo que le ruego encarecidamente es que no se ningunee a nadie de la oposición en los posibles futuros patronos de esa fundación... espero que no.

Y por otro lado, en el tema de la moción del Partido Popular, es cierto el sentir general de esta Corporación. ¿Perdón?, Andalucista perdón ¿qué he dicho?, ah perdón, Partido Andalucista, un lapsus, pido perdón y que se rectifique en el Acta. Pero bien es cierto que el espíritu de la moción del Partido Andalucista es loable, loable en el sentido que se quiera el bien para un club que, de alguna manera, tal como estamos en el día de hoy quizás pueda ser un poco oportunista por como va la marcha del Partido, lo entiendo, pero bien es cierto que el sentir general de toda la Corporación no es un solo club, club del cual el que les habla lo ha defendido en múltiples ocasiones durante los años jóvenes, pero lo que sí sería conveniente que esta moción registrara no solamente el apoyo al deporte sanroqueño en general, sino que hubiera un compromiso por parte de todos y cada uno de los Partidos Políticos presentes en esta Corporación y no presentes todavía, que el futuro del deporte sanroqueño se basa en la unidad de todos y cada uno de los integrantes que formamos la Corporación. Ese es el sentir de nuestro Grupo, y yo creo que es el sentir unánime de la mayoría o unánime de la Corporación, y eso es lo único que tenía que decir.

El Sr. Melero Armario dice: Visto con el punto positivo, hombre, he sido una persona muy vinculada al deporte base en San Roque, he sido presidente de un club, que no es precisamente el Club Deportivo San Roque, mis hijos han estado jugando en clubes que no han sido precisamente el Club Deportivo San Roque, en Taraguilla, en Los Olivillos. Hombre, yo podría ser, no bondadoso porque aquí quien quiera vota sí, vota no o hace lo que estima oportuno según el momento, ¿que es oportunista porque va el primero?, no, es oportunista porque es la ocasión de ser oportuno, ¿por qué?, pues porque le digo que he tenido número y he sido consciente de los dineros que cada uno ha podido pedir en cada sitio, veamos donde está cada equipo y los sponsors que tiene, ha habido clubes en primera división con 30.000 habitantes, los mismos que tenemos nosotros, yo entiendo que habría que aumentarlo al resto, sí ¿por qué no?, yo no tengo ningún inconveniente, pero no al resto, también a todas las especialidades, tampoco tengo ningún inconveniente. Pero bueno, el objetivo de la moción yo lo he dicho muy claro, he sido benevolente, si alguien quiere la participación de que le echemos una mano en la medida de lo que podamos, pues yo no tengo ningún inconveniente, pero la moción no va encaminada a usurpar funciones al Concejal Delegado de Deportes, o al Alcalde de San Roque, la moción lleva un origen de unidad entre Grupos Políticos a pesar de estar a seis meses de las elecciones, y bueno, no sé, por crear un clima de lo que decía Juan Carlos de tener en cuenta a todos y cada uno de los miembros de los que estamos aquí, e intentar echar una mano en una situación que se encuentra delicada. Yo puedo recordar que estos chavales, bueno, no es que no cobren nada, y yo entiendo que esto es deporte base y amateur y todo eso, le puedo decir que el Castellar que está a tres categorías más por debajo, porque el fútbol siempre ha sido un tema que me ha interesado, el Castellar que está a tres categorías por debajo le dan a los chavales para el desplazamiento, por lo menos para el gasoil le dan 200 € al mes para el gasoil, o sea, aquí estamos viviendo unos momentos que se están yendo los jugadores y no me gustaría tan poco hacer mucho énfasis en el tema deportivo, yo en definitiva voy a mantener la moción tal y cual está, y que cada uno vote lo que estime oportuno.

El Sr. Alcalde dice: Voy a intentar de aclarar lo que vamos a votar. Hay propuestas de ampliar la moción por parte del Grupo Socialista, por parte del Grupo Andalucista, del P.A., por U.S.R. también, y por el Partido Popular también. ¿Ud. no está de acuerdo en aumentar?

El Sr. Melero Armario dice: Sr. Alcalde yo estoy de acuerdo en aceptar todas las opiniones de todo el mundo, pero la moción no va originada en ese sentido.

El Sr. Alcalde dice: No, ya lo sé.

El Sr. Melero Armario dice: Estamos en un momento puntual y yo creo que tendríamos que unirnos en este momento y contar con todo el mundo, porque yo hace poco voy al fútbol y veo como van los políticos al fútbol, y bueno con todos los intereses. Dice que esta oportuna, oportuno es todo el que va todos los domingos.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Melero, Ud. lo ha hecho muy bien porque en política se dice que el momento oportuno hay que estar en el sitio justo, y Ud. está en el momento oportuno en el sitio justo. Por lo tanto, vamos a primero votar esta moción tal como la presenta el Sr. Melero, y después en Urgencias, después podemos ampliar la moción como queramos.

El Sr. Calero Villena dice: Me va a permitir, yo respeto todos los pactos de gobierno y tal, pero yo como Concejal de Deportes, no puedo darle prioridad a ningún club, ni a ninguna especialidad deportiva, para mi todos los deportistas son iguales, y yo esta moción no voy a votar en contra porque es una ayuda para el San Roque, pero tampoco voy a votar a favor y me abstendré, puesto que creo que el dinero que entre en el Ayuntamiento se tiene que repartir equitativamente entre todos los clubes y entre todas las asociaciones deportivas. Así que lo siento, pero mi voto será la abstención.

El Sr. Alcalde dice: Entonces Sr. Melero, aquí pone: “en el Pleno al efecto de contactar con el representante del club”, podíamos poner todos los clubes, estaría

El Sr. Melero Armario dice: Muchas gracias por la observancia. No.

El Sr. Romero Monrocle dice: Sr. Alcalde, Ud. había dicho que podíamos votar si estábamos de acuerdo en ampliar la moción o no, podríamos votar eso.

El Sr. Alcalde dice: Sí, pero el proponente es el proponente, si el proponente no quiere cambiar no la puedo cambiar, podemos hacer una nueva en urgencias después, eso lo podemos hacer. Por lo tanto vamos a

votar, pero como estamos en un conflicto, en este momento yo voy a hacer un receso y vamos a consensuar el voto.

(Se produce un receso de diez minutos).

El Sr. Alcalde dice: Bien, continuamos, muchas gracias. Voy a dar una explicación de nuestro voto y si algún Grupo quiere explicar su voto antes de pasar a la votación le doy la palabra. Nuestro Grupo va a votar a favor con la condición de que por Urgencia introduciremos otra moción para incluir a todos los clubes de San Roque. Tiene voto de libertad el Sr. Calero que se abstendrá en la votación como Concejal de Deportes.

El Sr. Ruiz Boix dice: Ratificamos las palabras del Sr. Calero, y es el mismo argumento que nos sirve para votar abstención.

El Sr. Guillén Díaz dice: Yo tengo la misma postura que el Sr. Calero y una cosa puntual, es decir, que este club por estar en superior categoría, que los desplazamientos son más largos y no tienen más remedio que afrontar quizás más gastos, porque es necesario al hacer desplazamientos más largos, está atravesando un momento muy difícil, y yo creo que mejor que una moción puntual hacia ese equipo, hacer una moción global y puntualmente el Equipo de Gobierno, encabezado por el Sr. Fernando Palma, se encargase de que puntualmente se hablase con distintas empresa o personas que les pudieran dar una ayuda puntual. Yo creo que eso es una solución más razonable que la que se está tratando, porque se trata de un caso puntual, porque si generalizamos tendríamos que ir a esa moción famosa de que se cree la Fundación, o no se cree, que todo el dinero que entre se reparta equitativamente, que eso habría que verlo, porque también hay que ver el nivel de representación, el nivel de gastos, el nivel de representación que tiene cada equipo, cada actividad deportiva, si es puntualmente yo me voy más para que el Equipo de Gobierno en conjunto haga una acción puntual sobre esas dificultades que está atravesando el Club Deportivo San Roque en este caso, como podría ser otro, e irse a una moción global, esa es mi postura, si no yo también me abstendré.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Efectivamente nuestro grupo piensa lo mismo, entendemos que la postura del Sr. Concejal de Deportes nos parece muy razonable, entendemos que lógicamente aunque apoyamos al Club Deportivo San Roque y buena parte de los miembros, por lo menos de

nuestro Grupo Político, los Concejales de nuestro Grupo Político y muchos miembros de nuestro Partido, somos miembros o abonados del Club Deportivo San Roque, pero entendemos que estamos en un foro público en el que tenemos por lo tanto que respetar que a todos los equipos de fútbol, deportivos, cualquier especialidad, pues hay que apoyarlo en la misma sintonía. Invitamos también al Sr. Juan Roca que en coherencia con sus palabras, que también se abstenga por lo tanto en esta moción, y que por lo tanto la apoyemos luego posteriormente en Urgencias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: La moción es como todos, que todo el dinero vaya para todos los clubes, porque yo creo recordar en este Pleno, creo que fue allá por el 2005-2006, yo criticaba al gobierno socialista, en aquellos momentos era Alcalde el Sr. Vázquez, porque precisamente de una empresa del Valle de Guadiaro, que era Valderrama, se daba el dinero para San Roque y le pedía que buscara un sponsor para el Club Deportivo Guadiaro, y máxime siendo una empresa de aquella zona que viniese a otro club. Lo bueno de esto es que vaya el dinero a todos los clubes y no se tenga ninguna diferencia con ninguno.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos) y P.A. (1 voto); la abstención del Concejal del P.P. D. Antonio Calero Villena (1 voto), P.I.V.G. (2 votos), C.N.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

7.- Moción del Grupo Municipal del Partido Andalucista sobre las declaraciones del Sr. Joan Puigcercós.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista, que dice:

“Con motivo de la campaña electoral catalana, los andaluces asistimos nuevamente al espectáculo humillante de ser los que pagamos los platos rotos de la asimetría insolidaria y de la configuración fiscal del estado. Las afirmaciones por parte del representante de ERC, Joan Puigcercós, sobre la inmunidad fiscal andaluza, así como del impago de impuestos en Andalucía (literalmente afirmó que “En Andalucía no paga impuestos ni Dios”), no son sólo unas afirmaciones desafortunadas y

vejatorias sino que los andaluces y andaluzas vemos cómo se añaden a otras continuas agresiones a nuestra lengua, cultura y sociedad con el gravamen de la reiteración.

Los andaluces recordamos que en pocos meses se ha agredido a la lengua andaluza como las realizadas el pasado verano con alusiones negativas al acento de ministros andaluces, o sobre el entendimiento de nuestra lengua desde otros puntos del estado por parte de representantes políticos ajenos a Andalucía.

Tampoco olvidamos las afirmaciones humillantes a la cultura andaluza como cuando tuvimos que soportar que los niños andaluces son analfabetos, o agrediendo directamente a la memoria del padre de la patria andaluza, Blas Infante, calificándolo de cretino integral entre otras lindezas.

Ni olvidamos las graves acusaciones a la sociedad andaluza en su conjunto cuando se permitieron pensar y expresar afirmaciones tan sonoras como que Andalucía “es una tierra llena de vagos y maleantes”.

Además estas descalificaciones no entienden de color político sino que al parecer en la política foránea es rentable insultar a los andaluces, por tanto los andalucistas nos vemos en la obligación primero de explicar el tremendo acto de cobardía que supone descalificar el “eslabón” económicamente menos favorecido de la cadena, ante lo que deseamos recordar que:

–Andalucía soporta una tasa de paro del 28%, 10 puntos superior a la media del estado, y 12 puntos más que Cataluña o 4 veces más que Euskadi, y que a los andaluces y andaluzas nos encantaría contribuir más al estado con una mayor ocupación.

–Andalucía es subsidiaria de todas las grandes empresas pero estas tributan fuera, bien en Madrid, Barcelona o Bilbao, si bien los servicios los prestan y recaudan aquí, por tanto gran parte de lo que se tributa en estas comunidades es recaudado aquí.

–Somos frontera sur de Europa, cuya implicación económica de esta circunstancia es enorme, aunque no se reciba absolutamente nada para afrontar este problema.

–La inversión en Andalucía del estado en los últimos 30 años ha sido incapaz de eliminar el déficit estructural, financiero y social andaluz, provocado por siglos de expolio y políticas colonialistas, con el resto del estado. Andalucía sigue teniendo el ratio más bajo en canas por habitante, en colegios, en tasas de acceso a internet y nuevas tecnologías, en renta per cápita, y cualquier otro índice que se les ocurra. Por tanto la inversión no ha paliado este problema siendo esta la función de un estado

supuestamente solidario y simétrico. El nacionalismo asimétrico farisaico es el causante de este desequilibrio mantenido en el tiempo por la nula influencia política de Andalucía.

La principal razón de estas descalificaciones es la celebración de una campaña electoral en Cataluña, en la que los ciudadanos y ciudadanas catalanes tienen la posibilidad de celebrar sus elecciones separadas de cualquiera otra cita electoral, y así pueden centrar su campaña en sus problemas y no en la política estatal, tal y como se nos obliga a los andaluces por meros intereses partidistas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Reprobar la actitud de Joan Puigcercós, candidato por E.R.C. actual Consejero de Gobernación de la Generalitat, así como exigir una disculpa pública mediante el medio que esta Corporación Municipal estime.

2º.- Impulsar una campaña informativa en nuestro municipio sobre la cultura e idiosincrasia andaluzas con el fin de promover la identidad andaluza y no permitir que la deriva descalificativa haga mella en el orgullo ciudadano de ser andaluces.

3º.- Solicitar a la Generalitat de Cataluña una declaración institucional restituyendo a los andaluces en su buen nombre así como reconociendo la labor que éstos han realizado en Cataluña, sin los cuales no hubiera sido posible su progreso social y económico.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una comisión de estudios, en la que se analice las posibles soluciones en cuanto a compatibilizar la generación de riqueza y fuga tributaria para que los bienes que se consuman en Andalucía tributen en Andalucía.

5º.- Instar a la Presidencia de la Junta, el señor Griñán, a que garantice públicamente que convocará la celebración de elecciones andaluzas separadas de cualquier otra, para así impulsar el debate político andaluz, e implicar a la ciudadanía en este.”

El Sr. Melero Armario dice: Yo no sé si esta sí que está un poquito extemporánea, esta sí.

El Sr. Alcalde dice: Ahí te has pasado de rosca.

El Sr. Melero Armario dice: Nos hemos pasado en el tiempo porque yo creo que este señor ha tenido la respuesta de las personas inteligentes. Bueno, la moción la he entregado, es una moción genérica para toda Andalucía, que presentamos nosotros en todos los Ayuntamientos cuando alguien estimamos nosotros que le falta el respeto a cualquier signo, persona, o institución andaluza. Bueno, entendemos que esto no le hace daño a nadie, se hace de forma genérica en toda Andalucía, y es una forma de la que nosotros presentamos en todos los sitios.

El Sr. Guillén Díaz dice: El Sr. Joan Puigcercós. Este señor yo pensé que era un señor de Tomares, por el nombre esto no me suena a mí de Tomares, esto es un señor que habló ahí en Radio Cataluña o por ahí, diciendo que éramos muy bueno nosotros que pagábamos mucho, ¡ah!, es que yo no lo tenía muy claro eso.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, el Grupo Municipal Socialista como no podía ser de otra forma, reprueba la actitud y las formas de Joan Puigcercós, y ratifica y suscribe una a una las palabras que el Presidente de todos los Andaluces, el Presidente de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán, leyó como declaración institucional al día siguiente de conocerse las barbaridades que había dicho el Sr. Puigcercós, que por cierto, como Ud. bien dice, le han castigado en las urnas los Catalanes. Por tanto, podríamos estar de acuerdo casi con el total de la moción, pero Ud. incluye un punto cinco que se escapa totalmente de la cuestión, en el que se insta al Presidente a que, nos parece una invasión de sus competencias, es al Presidente al que le corresponde fijar el calendario electoral, es al Presidente de todos los Andaluces al que le corresponde fijar la fecha de las Elecciones Andaluzas. Y por tanto, el Grupo Municipal Socialista no vota a favor de esta moción simple y llanamente porque nos parece que invade las competencias del Presidente. Con el resto de la moción estamos de acuerdo, aunque también me gustaría que para la siguiente vez señale lo positivo de Andalucía, y lo que afortunadamente hemos avanzado los Andaluces durante los últimos 30 años en democracia, y sobre todo desde la aparición en el año 1981 de las Comunidades Autónomas, y principalmente de la Junta de Andalucía en nuestro caso.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo entiende que en el municipio de San Roque tenemos asuntos muchos más importantes y más trascendentes, para hablar de los problemas de los ciudadanos y de los problemas de nuestra la ciudad, que un asunto como este que nos trae el Sr.

Melero, con todo el respeto, que está muy bien, y que podemos compartir en el fondo, pero que en la forma entendemos que no es el momento de que en este foro municipal se trate de una cuestión divina, que además ya está fuera de tiempo y de lugar. Efectivamente, como ya ha dicho el anterior portavoz que ha hablado, el pueblo de Cataluña igual que el pueblo de San Roque y todos los pueblos, saben sabiamente a quién tienen que votar, lo que tienen que decidir, y a quiénes tienen que dar un palo en las urnas o no darlo. Por lo tanto ha tenido la respuesta que todos entendíamos que se merecía, y entendemos que una cuestión como esta no es trascendente que se traiga a un Pleno como el nuestro, y por lo tanto nuestro voto va a ser abstención.

El Sr. Mayoral dice: Nosotros no vamos a ser menos que el Sr. Griñán, luego estamos de acuerdo en esta moción.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nuestro voto será favorable.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

8.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre cuya numeración es la siguiente:

- Julio 2010, numerado del 1.561 al 1.836.
- Agosto 2010, numerado del 1.837 al 2.157.
- Septiembre 2010, numerado del 2.158 al 2.429.
- Octubre 2010, numerado del 2.430 al 2.739.

Dada cuenta de los borradores de Actas siguientes celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de junio 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de junio 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2010.

- Sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de julio de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de julio de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de octubre 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 3 de noviembre de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 11 de noviembre 2010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En este punto de control de los “Órganos de Gobierno”, como siempre hago, se verán dos puntos: las Juntas Locales de Gobierno y los Decretos. Hay que señalar que el Pleno del 25 de mayo de 2010, dimos cuenta de los decretos del mes de abril, y en el mismo Pleno dimos cuenta de la sesión ordinaria de la Junta Local de Gobierno del 20 de abril de 2010. En el Pleno de 29/06/2010, dimos cuenta de los decretos de mayo y se señaló que no había borradores de actas de la Junta de Gobierno Local, es decir, que la última sesión que ha sido controlada por este Grupo es la de 20 de abril del año 2010, es decir, que llevan siete meses realizando sesiones de la Junta Local de Gobierno sin que las mismas sean fiscalizadas y controladas por la oposición, siete meses en los que ha jugado a no respetar el “Orden del Día” de los Plenos, y saltándose en varias ocasiones el “Orden del Día” para no poder realizar nuestro trabajo, que es el de control de los órganos de gobierno. Bien, durante estos siete meses, la Junta Local de Gobierno se ha reunido 18 veces, 18 actas que debieran integrar este expediente, que por cierto no la integran todas, desde la primera del cuatro de mayo hasta la última del once de noviembre, 18 ocasiones que se han reunido. La mejor de ella sin ningún lugar a dudas, la mejor de todas, la que mejor acertaron, vino a favorecer los intereses de los sanroqueños y sanroqueñas le puedo asegurar que fue la de 6 de julio de 2010, aquella sesión en la que pasó lo siguiente: “Siendo las nueve horas y una vez comprobado por el Secretario la no asistencia de ninguno de los miembros de la Junta Local y por tanto la no existencia del quórum necesario para su celebración, no es posible la apertura de la sesión, procediéndose a esperar a que los convocados acudan en segunda convocatoria”; segundo párrafo: “Siendo las diez horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la no asistencia de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno Local en segunda convocatoria, y por

tanto la no existencia del quórum necesario para su celebración, se dio por terminado el acto a las diez horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretario doy fe". Es decir, tenemos el Equipo de Gobierno más numeroso, que el seis de julio de 2010 estaba formado aún no por once miembros como hoy tenemos, en aquel momento eran trece, ya habían salido dos de Unidad por San Roque, y ese día ninguno, el seis de julio de 2010 era un gobierno de trece, pues de quince, más a mi favor, yo pensaba que había sido en julio, de quince miembros, de los cuales hay doce liberados, pues ninguno acudió a una Junta Local de Gobierno que convoca el Sr. Alcalde, pero es que no acudió ni el mismo Sr. Alcalde. Así que creo que el mejor acierto que llevan en estos veinte meses de desgobierno porque por lo menos no tomaron ninguna decisión negativa para los intereses de los sanroqueños. Bien, junto a esa podemos ver la del día cuatro de mayo de 2010, el cuatro de mayo de 2010 les parecerá ya hasta desfasada totalmente, pues en aquella por destacar alguna cuestión, la que más, el asunto del TG-22 que duerme el sueño de los justos, pues en mayo tuvieron una ocasión de ver, y dice: "El Sr. Alcalde Presidente informa a los presentes que se ha presentado por parte de la empresa Werh un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo", siete meses después este gobierno al cual la decisión de adjudicar esta parcela de Torreaguadiaro a una empresa, la justicia de forma reiterada ha señalado que se hizo ilegalmente, y que ha pedido en reiteradas ocasiones la restitución de la parcela a los intereses municipales, sigue todavía haciendo mutis por el foro siete meses después de esta sesión, siguen sin dar solución al problema que ellos mismos generaron, que vosotros mismos generasteis en el año 2003, seguimos con el mismo problema y seguimos realizando un interés de demora, o un interés a pagar a la empresa cuando haya que devolverle el dinero de 1.200 € diarios, yo no sé si eso aparecerá en el presupuesto del año 2011 que el Sr. Mayoral nos quiere presentar el próximo día diez o no, yo estaré atento a ver cuál es la partida que señala para las indemnizaciones judiciales, pero parece que aquí en este tiempo no se ha .. Y también en aquella sesión de mayo, el Sr. Alcalde-Presidente advirtió de que la situación económica era muy negativa y que por tanto el Ayuntamiento no podía organizar los cursos de verano, hay que recordar que en mayo, porque no se pudo controlar antes, el Sr. Alcalde propuso a la Junta Local de Gobierno que no se celebrasen los cursos de verano, cuestión que realmente al final sucedió, y que desgraciadamente el Partido Popular pasará a la historia como el Partido que interrumpió la realización de treinta ediciones de los cursos de verano en nuestro municipio, una iniciativa socialista en los albores de la democracia, y por la que afortunadamente han pasado personajes ilustres e

insignes del mundo de la cultura, del mundo de la política y del mundo de la universidad, por nuestro municipio, y que desgraciadamente los alumnos y alumnas universitarios de San Roque durante este año no han tenido la opción de conseguir créditos de libre configuración para sus estudios universitarios por esta decisión del Partido Popular. Cuando vayamos avanzando en las actas de la Junta Local de Gobierno, veremos que ahora que se acercan las elecciones y los albores más cercanos, parece que se quiere alterar la decisión, pero en mayo se cerraban los cursos de verano.

Bien, la segunda excepción es la de 18 de mayo, y en este caso se da cuenta también por parte del Alcalde-Presidente de que existe un problema económico en la empresa, y que este problema hay que solventarlo, por lo cual el Ayuntamiento va a asumir la empresa, la empresa Amanecer. Yo creo que el Ayuntamiento con este tema resolvió, como ha señalado anteriormente el Sr. Cabrera, la situación de la empresa y resolvió quince compromisos que tenía el Alcalde para contratar por la puerta de atrás a quince empleados de Amanecer, saltándose a la torera el Plan de Saneamiento Económico y Financiero del año 2009, que parece que sí redactó el Sr. Mayoral, no así los presupuestos, que hay que recordar que votó en contra en los presupuestos del año 2009. Pues bien, eso es lo que podemos destacar de esa sesión del mes de mayo. Hay una tercera en la que en este caso la convoca extraordinaria y urgente, tal como le gusta al Sr. Palma, es del 24 de mayo de 2010, y se trata para realizar un plan de refinanciación, como Ud. verá Sr. Mayoral nunca nos hemos metido con los problemas de la refinanciación y nunca hemos entrado en las operaciones crediticias que sean necesarias para conseguir liquidez para este Ayuntamiento, llevamos veinte meses observando con prudencia las aprobaciones de crédito a corto, a medio y a largo plazo, y la operaciones de refinanciación que Ud. plantea sin ninguna opinión del Grupo Municipal Socialista, entendiendo que la liquidez prima, ya en la Comisión Informativa de Hacienda última le pedí un informe del incremento de los intereses que supone cada una de estas decisiones para conocerlo mejor, no porque estemos en contra, pero sí señalar que en este caso se pedía una refinanciación de casi ocho millones de euros, esa es la tercera; la cuarta, hay una sesión que celebran el día uno de junio de 2010, y en este caso pues destaco dos cuestiones: la primera de ella es que proponen el Plan de Saneamiento del año 2010, el nuevo, ese que han aprobado recientemente en el Pleno extraordinario de hace una semana, bien, en aquel momento pues señalan algunas propuestas, y dentro de esas propuestas como ya hemos dado nuestra opinión, hay una que parece que la incumplen, pero además son conscientes, hay una que dicen, y que queda muy bien en el

papel, “no se prorrogarán los puestos de trabajo de aquellos trabajadores que cumplan los 65 años de edad, y por tanto se jubilarán y expirarán las prórrogas de aquellos que la tuviesen concedidas y que hayan cumplido los 65 años, teniendo en cuenta que dichas plazas serán amortizadas”. Yo le recuerdo que el Presidente del Comité Electoral del Partido Popular, que es político, al cual no voy a señalar el nombre, está en edad de jubilación y sigue trabajando, concretamente en la empresa Emadesa de Gerente de Emadesa, lo digo por si no se han dado cuenta o desconocen, pero es que proponen cuestiones que inmediatamente las incumplen. Eso es del Plan de Saneamiento de 2010, como yo creo que ya nos hemos expresado en el Pleno anterior no voy a entrar en cada uno de los detalles, aunque pudiera. Y en el punto cuatro sí aprovecho para hacer una solicitud, en el punto cuatro no, en la página cuatro de esta sesión, dice que: “El Sr. Alcalde da cuenta de la denuncia expuesta en su día por el Sr. Mayoral, sobre el acuerdo con los trabajadores, destacando que existe un requerimiento por parte del Tribunal solicitando más información”. Pues bien, nosotros nos sumamos al Tribunal y lo que queremos es obtener información sobre esta demanda del Sr. Mayoral, ¿cómo va esta preocupante situación que tiene en vilo a muchos funcionarios y a muchos laborales?, y yo instarle al Sr. Mayoral como miembro del gobierno, él que entiende que hay una ilegalidad en el Convenio Colectivo, en la R.P.T., y en todos los asuntos que este Concejal trataba desde el área de personal, a que después de 21 meses de gobierno ya habrá tenido tiempo de ponerlo a su forma, ya habrá tenido tiempo Ud. de ponerlo de aprobar una nueva R.P.T., de aprobar un nuevo Convenio Colectivo, un nuevo acuerdo regulador, y de todas las cuestiones básicas del área de Personal, no quiero yo pensar que ni Ud., ni el Sr. Cabrera, son incapaces de cerrar ningún acuerdo con los miembros de la Junta de Personal y Sindicatos para resolver esta situación, pero más que esas opiniones, sí le pido Sr. Secretario que conste mi solicitud de información sobre la tramitación de este expediente de demanda del Sr. Mayoral sobre las cuestiones que afectan al área de Personal del Ayuntamiento de San Roque, que como sabemos se interpuso en el año 2006, y desde entonces tenemos poca información, luego aquí se dio cuenta en la Junta Local de Gobierno, hay que recordar que la Junta Local de Gobierno tiene delegadas competencias de este Pleno, y nosotros, los miembros del Grupo Municipal Socialista, queremos saber, como decía el programa, queremos saber algo de este expediente. Bien, cambiamos de sesión, estoy siendo lo más breve posible, pero hay que recordar que hay 18 actas.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Ruiz Boix, por eso le estoy dejando tiempo, Ud. lleva doce minutos, le doy quince minutos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Gracias, pero es que son 18, no creo que me dé tiempo.

La de 15 de junio del año 2010, es la que, entre otras cuestiones, es la que se dedica a hablar de los toros, de la Feria de San Roque, y de los toros. En esa cuestión pues señalan que en Los Barrios ha habido, y que se está examinando la posibilidad de que haya toros, y dicen, o terminan concluyendo que: “muy bien que se celebren toros, pero que sea coste cero para el Ayuntamiento”, y eso se reitera varias veces en la televisión, en todo lo que sea medios municipales. Desde el Grupo Municipal Socialista pedimos un informe de todos los gastos que haya tenido este Ayuntamiento en relación a la corrida de toros celebrada en esta feria pasada tanto del Ayuntamiento, como a los Sres. Cabrera y Melero, de la empresa Multimedia de San Roque. Otra sesión más, en este caso es la de 22 de junio de 2010, en este caso se celebra una sesión nuevamente extraordinaria y urgente para aprobar una operación de crédito a corto plazo, en este caso una renovación de una operación de tesorería de un millón y medio de euros, señalarlo nada más y volver a la prudencia de las cuestiones de liquidez de Tesorería que anteponeamos, Sr. Mayoral y Sres. del Partido Popular, a cualquier otra cuestión de la crítica política, entendemos que es necesaria esa liquidez. Pasamos a otra que hubo el mismo día, en este caso también extraordinaria y urgente, que se celebró más tarde el mismo 22 de junio de 2010, en este caso había un problema con la situación de las limpiadoras de colegios públicos y edificios municipales, en las que habría que abordar unas cuestiones, pero me preocupa más que cualquier otra cosa, que se incluye el que hay que examinar el convenio de las trabajadoras, y me preocupa porque el convenio colectivo de las trabajadoras, ese que el Sr. Alcalde en la radio municipal dice que es un convenio de ricos, yo no sé por qué dice que es un convenio de ricos cuando aquí lo que hay son 63 limpiadoras, que la mayoría de ellas trabaja cinco horas diarias, y que la mayoría de ellas vienen a ganar más-menos 500 euros líquido, yo creo que una familia hoy en día con 500 euros líquido no es un convenio de ricos, podremos ponerle los adjetivos que queramos, pero precisamente convenio de ricos no le podemos poner. Me preocupa esa apreciación que tienen de las limpiadoras, me preocupa el que no defiendan a las limpiadoras el que tengan un convenio lo mejor posible, creo que es necesario que estemos también muy pendiente de esta situación. Bien, como he señalado la

siguiente sesión es la de 6 de julio de 2010, no me voy a repetir, pero señalo que sí es la mejor porque no hay ningún acuerdo, simplemente pues cogen vacaciones y no van, no asisten.. El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. El Sr. Ruiz Boix dice: Hay más, no tengo más... El Sr. Alcalde dice: No, quince minutos.. El Sr. Ruiz Boix dice: Es que son 18, Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde dice: .. hasta mañana, pues la próxima vez. El Sr. Ruiz Boix dice: ..y decretos tampoco he podido intervenir, que conste en acta por lo menos como cuestión de orden, que no he podido analizar desde las sesiones del 20 de julio en adelante, y que no he opinado de ninguno de los decretos desde el mes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre. El Sr. Alcalde dice: Puede presentarlo por escrito y se le contestará. El Sr. Ruiz Boix dice: No, yo en los Plenos.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Si nos sobra algo tampoco nos importará dárselo al Portavoz del Grupo Socialista.

Hay un decreto de fecha 18 de octubre de 2010, número 2.588, en el que Ud. dice entre otras cuestiones: “Visto que el edificio de la antigua Casa Consistorial de la Plaza de Armas se encuentra a menos de 50 metros de dos bienes de interés cultural, la Iglesia Santa María la Coronada declarada en mayo de 1974 con la categoría de monumento, y el Palacio de los Gobernadores declarado el 2 de marzo de 1972 con esa misma categoría, y por ende declarado conjunto monumental. Vista la necesidad de restaurar las letras del edificio de “Casa Consistorial” y debido a que las dependencias de la actual Casa se han trasladado desde el seis de diciembre de 2009 al edificio”, tal, “Vista la obligatoriedad del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 disposición adicional”, tal, “de la Ley 14/2007 resuelve. Primero. La reposición de las letras de la fachada de la antigua Casa Consistorial en el mismo lugar en el que se encontraban, a fin de que el inmueble quede en las mismas condiciones en las que estaba antes de dicha actuación. Segundo. Solicitar previamente la autorización a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, a fin de modificar el rótulo”. Primero nos congratulamos muchísimo, no era ninguna barbaridad esa denuncia que hemos presentado en el Juzgado, y a la espera de la cual estamos pendientes de que se nos incoe la citada denuncia, y por lo tanto nos llamen a declarar si su Señoría Jueza o Juez, entiende o determina que es preceptivo admitir esta denuncia a trámite, pero queremos preguntarle Sr. Alcalde, ¿ha recibido alguna comunicación, algún informe, algún expediente, de la Junta de Andalucía, algo con respecto a este asunto que como digo plasma Ud. en el Decreto 2.588, de fecha 18 de octubre?.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Ledesma, le contestaré en “Ruegos y Preguntas”, estamos ahora en “Control de los Órganos de Gobierno”, ya le contestaré en “Ruegos y Preguntas”, me lo reservo para “Ruegos y Preguntas”. Continúe.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... respeto esto es un decreto de Alcaldía ... El Sr. Alcalde dice: Me parece muy bien. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... de gobierno, y yo le estoy preguntando en este control.. El Sr. Alcalde dice: Yo le contestaré después en “Ruegos y Preguntas”. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... que Ud. tiene toda la potestad para poder contestarme aquí, porque corresponde

El Sr. Alcalde dice: vamos a ver, Ud. denunció públicamente y supuestamente. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ponga también el cronómetro mientras Ud. hable para que controle.. El Sr. Alcalde dice: Es verdad, muchas gracias, dos minutos once segundos que he utilizado hasta ahora, o sea, dos minutos. Vamos a ver, según todos hemos visto en los medios de comunicación, supuestamente Ud. denuncia que se había quitado un mosaico, y hay una diferencia entre un mosaico, que todo el mundo puede entender qué es un mosaico, para mi un mosaico por ejemplo lo que está en la calle Málaga el Cristo de la buena Muerta, o para mi es un mosaico lo que está en el Cementerio de San Roque, que también está el Cristo de la Buena Muerte, eso para mi es un mosaico, letras no son para mi mosaico, por lo tanto para que quede eso aclarado. Segundo, según Ud. denuncia en el Juzgado también, que no lo sé, pues si se me citan pues iré a declarar lo que me pregunten, y es cierto que se quitan las letras de la antigua Casa Consistorial, primero porque las letras están deterioradas, hay distintas letras que no son las mismas, y se pretende poner antigua Casa Consistorial con las mismas letras, porque algún nombre hay que darle a esa casa ya que ya no es la Casa Consistorial, efectivamente vino una carta de la Delegada, primero me llamó por teléfono, la Delegada de Cultura me llamó por teléfono y le expliqué de qué iba el tema, y entonces me dijo la Delegada lo tengo aquí .. pero todavía no he mirado esto de qué va, y le expliqué de qué iba, me contesta el Técnico de Cultura diciendo que es verdad que hay que pedir permiso para quitar esas letras, no era mosaico, pero había que pedir permiso, se le ha comunicado, se le ha dado el informe que tenía y ya hay una contestación que le pidamos permiso para poner “Antigua Casa Consistorial”, y que nos van a dar permiso para que pongamos lo que estaba previsto “Antigua Casa Consistorial”, por lo tanto todo estará en

orden una vez que presentemos la solicitud, que hace dos días que ha llegado para que podamos poner “Antigua Casa Consistorial” con el mismo tipo de letra que está en todo el pueblo de San Roque que era lo que se pretendía. Le queda contestada.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Puede darle Ud. otra vez al “pulsómetro”. Quedo muy agradecido por lo que Ud. me acaba de aclarar, pero le quiero recordar que aquí se abrió una Comisión de Investigación por un Concejal que le puso a una persona de la tercera edad un plato de ducha en su casa, porque parece ser que se saltó a la torera un trámite, no sé qué habría que abrirle a Ud. por lo tanto entonces de expediente, no sé si expulsarlo de San Roque, echarlo de España. Yo sigo pensando que la palabra, Ud. creo que no es nadie, con todos mis respetos Sr. Alcalde, para determinar el sentido y el contenido de la palabra mosaico, tendremos que consultar con más exactitud a la Real Academia de la Lengua Española, para mi mosaico es una agrupación de letras que llevan colocadas cincuenta, sesenta, ochenta o cien años, ¿verdad?, pero vamos, yo puedo entender que Ud. se pueda equivocar como aquella vez que en el Pleno se equivocó y refiriéndose Ud. a los euros que teníamos aquí habló Ud. de los francos suizos, se equivocó, fue un lapsus, con lo cual si Ud. se vuelve a equivocar ahora con la palabra mosaico no hay ningún inconveniente, yo se la admitiré también sin ningún problema, de cualquier modo agradezco la aclaración que me hace y paso la palabra a la Concejala de mi Grupo Marina García.

La Sra. García Peinado dice: Creo, bueno, que en el repaso de alguna Junta Local de Gobierno que voy a hacer puede que al Portavoz del Grupo Socialista pues le queden claras algunas cosillas que ha pregunta él también en su anterior intervención.

La primera que tengo aquí, la del día 15 de junio de 2010, efectivamente se trata en el punto siete de la Feria de San Roque y del asunto de los toros, y bueno textualmente dice aquí, se aprobó que debido a la situación económica no se iba a gastar del dinero municipal ni un euro, para el asunto de los toros, coste cero para el Ayuntamiento, esto se decía en aquél momento, también me remonto a una Junta Local de Gobierno de 21 de julio de 2009, en el que también en “Asuntos de Urgencia” se trata el tema de los toros, creo recordar que además ese día participó, o participaron todos los Concejales, y en el que todos votaron en contra de aportación económica para el tema de toros, excepto yo que fui la única que sí estuvo a favor de dedicarle algún dinero a los toros, y eso no salió

para adelante. Con todo y con eso, hay un decreto después de tantas intentonas y de tantos esfuerzos, se consigue que venga una empresa a dar los toros, y Uds. saben perfectamente de lo que estoy hablando, pues es un decreto en el que se le cede a la empresa de toros Taurolorca la plaza de toros para la celebración de un festejo taurino el 14 de agosto de 2010, con motivo de las ferias y fiestas de esta ciudad, en el punto dos dice que: “la totalidad de permisos gubernativos de todo tipo, así como los gastos derivados del festejo serán de total responsabilidad de la empresa organizadora del mismo sin que pueda derivarse responsabilidad alguna para el Ilustre Ayuntamiento de San Roque”. Estupendo. El Sr. Mayoral que se mete hasta en los charcos, y que le canta hablar y discutir y comentar cosas que ni le van ni le vienen, pues en un periódico de la comarca, el 6 de mayo de 2010 dice así: “Así lo confirmó ayer en este diario el Delegado de Hacienda del Ayuntamiento Jesús Mayoral, de hecho en los Presupuestos Municipales presentados por el Ayuntamiento, no se contemplan ni un euro de inversión destinado a la celebración de la fiesta”, efectivamente, en el Presupuesto no había ni un solo euro para la celebración de los toros, “El Delegado de Hacienda apuntó que la existencia de un patrocinador sería la única circunstancia que haría posible la celebración de la feria taurina, dado que el Ayuntamiento no dispone de la suficiente capacidad económica para afrontar la inversión”. Bueno, pues después de todo esto, y de haberse celebrado la corrida de toros, además estupenda por cierto, pues nos encontramos con una factura a nombre del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud que Ud. me deriva a mi de la empresa Taurolorca en el que hay que pagar honorarios de banda de música, honorarios de equipo médico y UVI móvil, fijación y reparto de publicidad estática y copa presentación revista taurina, todo ello por un total la factura de 4.399'04 €, bueno, preguntas tengo quince mil, porque los honorarios de la banda de música era un acuerdo que Ud. había llegado con el Ayuntamiento de La Línea quiero recordar, los honorarios del equipo médico y UVI móvil es un Concejal compañero suyo que tiene amistades en la rama sanitaria, se iba a encargar de buscar esos equipos médicos, la fijación y reparto de la publicidad estática lo pagaba la empresa. No ponga Ud. esa cara Sr. Cabrera, porque en una reunión que tuvimos .. es que no lo entiendo vamos, bueno, aquí cada uno allá con su conciencia. Y la copa de presentación de la revista taurina, hombre, Ud. estaba delante mía cuando Ud. le dijo al Alcalde, que Ud. se hacía cargo de buscar los servicios médicos, estaba Ud., estaba la Concejala de Asuntos Sociales y estaba la responsable de Asuntos Sociales que es Juana, o sea, que no, y estaba también gente de Multimedia, Dioni, por favor es que me

parece ya demasiado, la copa de presentación de la revista taurina, que se iba a pagar al parecer con el dinero que se sacaba de la revista que se iba a hacer para los toros, me gustaría saber dónde está la partida prevista para este gasto, y, bueno, de qué manera se ha pagado esto al Concejal de Hacienda y a Ud. como Presidente, porque desde luego que una corrida de toros que iba a suponer cero euros, para nada fue cero euros, aquí está la factura, yo no sé del trámite de la factura ahora mismo, la tengo en mi poder no porque me la haya encontrado en la Plaza de Armas, sino porque Ud. me la derivó como Concejal de Fiestas, lo que pasa es que Ud. no tendría muy claro si me iba a destituir o no y me la pasó, entonces luego ya decidió lo que fuera y la tengo en mi poder, no hace falta que me conteste.

El Sr. Alcalde dice: No, le voy a contestar porque sino me olvido. La Sra. García Peinado dice: Pare entonces..

El Sr. Alcalde dice: Paro el cronómetro, estamos en siete minutos, es que si no después son tantas cosas que si no después se me van a olvidar para no tener que escribir tanto. Vamos a ver, Ud. sabe perfectamente que teníamos presupuestado y teníamos la financiación de los toros hasta el momento de tener posiblemente un superávit, pero ¿qué ocurre?, yo no sé por qué de pronto empezamos a tener dificultades de otras administraciones que nos obligaban a hacer muchas cosas, como Ud. sabe, tres o cuatro días antes tuvimos que poner una pasarela en la escalera donde de nunca en la vida había pasarela en la plaza de toros de San Roque, tuvimos que improvisar y poner de hierro unas pasarela lo que nunca había habido, nos obligaron a poner doce váteres fuera de la plaza de toros, por la Delegación del Gobierno, 12 váteres en la plaza de toros, eso no estaba previsto en los presupuestos y nadie sabía que teníamos que alquilar doce servicios en la plaza de toros, cosa que jamás se había pedido tampoco en San Roque. Ciertamente al final la UVI móvil tenía que ser una UVI perfecta, con los cirujanos y todos los perejiles que tiene que tener una UVI para una corrida de toros, cosa que ya los amigos que Ud. decía del Sr. Cabrera, no estaban activos ya en lo que eran cirujanos de las plazas de toros, entonces tuvimos que buscar una empresa, que fue el empresario quien la trajo de Sevilla, que era una empresa de una UVI con todos los requisitos y los cirujanos que tiene que tener una UVI para poder llevar el festejo. Eso es lo que ha llevado a que tengamos una factura de entre tres y cuatro mil euros, que es lo que ha habido que pagar, pero han sido cosas que no estaban previstas y no estaban en el presupuesto, han cambiado muchas cosas en ese aspecto y las tuvimos que llevar a cabo.

La Sra. García Peinado: Bueno, pues con la venía. Ud. ha dado gastos que no están en esta factura, y yo he aportado aquí .. en general, bueno, los váteres sí es cierto porque por la Norma de los Espectáculos Taurinos había que adaptar la plaza de toros a lo que había, y también es cierto lo de las barandillas, pero es que yo a Ud. no le estoy hablando ni de barandillas, que se hizo además con el Departamento de Obras y Servicios, ni de los váteres químicos, le estoy hablando, y le vuelvo a repetir, de la banda de música, de los gastos de la copa y de algunos gastos más que se han pagado o se pretende pagar desde la cuenta del Ayuntamiento del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, cuando hay por activa y por pasiva, Juntas Locales de Gobierno en reiteradas ocasiones, y por además, en prensa dicho por el Sr. Mayoral que no iba a haber ni un solo euro para toros. Simplemente quería que lo supiera el resto de la Corporación y de los vecinos de San Roque.

En cuanto a la Junta Local del día seis de julio de 2010, que le ha hecho tanta, le ha causado tanta impresión al Portavoz Socialista, pues decirle que, efectivamente, en esa reunión, bueno, en esa Junta Local de Gobierno, no es que no nos presentáramos, sí fuimos, el Portavoz de mi Grupo Político, José Antonio Ledesma y yo fuimos a la reunión, pero en aquel momento, Salvador también, el Alcalde decidió que no se hacía reunión, así que yo, bueno, nosotros vamos a ver porque entendemos que este acta no se adapta desde luego a la legalidad, que esto no fue lo que ocurrió ni muchísimo menos, y lo que ocurrió es lo que yo les voy a contar. El 29 de junio... tengo yo la palabra Secretario General, fue aquel famoso Pleno en el que nosotros apoyamos a los trabajadores del Plan de Acerado, cosa que haríamos una y mil veces porque vamos con la cabeza muy alta, y con nuestra conciencia muy tranquila por lo que hicimos. En aquel momento cierta Concejala vino y nos advirtió de que si tomábamos esa decisión nosotros iríamos a la calle, evidentemente eso se estaba fraguando, pero vamos de una manera clarísima, porque el día nueve de julio se cesó a dos de los Concejales de mi Grupo, así que el seis de julio de 2010, que debería haber sido esta Junta Local de Gobierno como se hace normalmente, o como se hacía normalmente cuando nosotros estábamos, Ud. como no tenía claro lo que iba a hacer decidió en última hora pues suspenderla, pero no por la no asistencia de ninguno de los miembros, porque le vuelvo a repetir al Secretario General que D. José Antonio Ledesma, D. Salvador Monrocle y Marina García, que entonces eran Tenientes de Alcalde estuvieron en el despacho de Alcaldía.

Seguimos con el veinte de julio de 2010, aquí también tenemos pues por suerte una petición de D. David Morales Ramírez para un espectáculo,

que fue un éxito, de Miguel Poveda “Las Coplas del Querer”, que ahora se repite de nuevo en La Línea; y también un espectáculo flamenco que también fue de gran éxito en nuestra plaza de toros. Tenemos por aquí, bueno, pues tenemos los decretos con los nombramientos que tanto por parte de una empresa y de la otra de la cesión de la plaza de toros y de las condiciones de aquel concierto. Lo que sí es que ha llegado a nuestras manos un presupuesto de una empresa de sonido de aquí de la comarca, en el que, bueno, es por un importe de unos 2.000 €, en el que esa factura, que también la tengo aquí, ese presupuesto me lo deriva Ud. de nuevo a mi como responsable de Fiestas, para que el Ayuntamiento abonase el 50% del equipo de sonido, y corresponde, qué curioso, al tema del espectáculo flamenco, no desde luego al de David Morales que sí que está débito, pues cumplió con el decreto y pagó el cien por cien, sin embargo en el tema del espectáculo flamenco que se dio el mismo día de la cabalgata, pues hay un presupuesto de una empresa de sonido de San Roque, en el que Ud. pues me dice a mi que yo me haga cargo del 50% del mismo, lo que no constaba ningún dinero que sí que cuesta.

Luego tenemos una cosa que yo quiero que no se olvide, porque en la semana en la que yo fui destituida, tengo conocimiento, lo escuché en varias oportunidades, pues que Ud. decía y daba motivos de que yo no estaba, de que yo terminé las ferias y desatendí mis labores, entonces pues decirle que hay un acta del siete de septiembre de 2010, una Junta Local de Gobierno, en la que yo era una de las personas asistentes, que además era la única Teniente de Alcalde de mi Grupo que representaba en la Junta Local de Gobierno, y el decreto de cesión de mi nombramiento es del día 10 de septiembre, ese mismo día siete fue cuando yo le digo que me voy de fin de semana y aprovecha para destituirme.

Y por último la Junta Local de Gobierno del día 19 de octubre, que aquí lo que nos llama la atención es de la manera en la que se tratan los informes de Alcaldía. En el punto cinco dice: “Se trata el tema del Centro de Salud de San Enrique”, nos queda clarísimo lo que se trata en ese punto; el punto ocho: “Se da cuenta del tema de la empresa Ociosur”, clarísimo de lo que han hablado, de lo que han decidido, sabemos perfectamente, porque nosotros como leemos el pensamiento pues sabemos lo que Uds. dicen y lo que Uds. piensan; el once: “Policía y Vigilantes”, y el punto doce “Convenio Borondo-Gudalquitón”. Así desde luego es muy difícil que nosotros tengamos conocimiento de lo que se cuece en la Junta Local de Gobierno.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Continuando y para terminar si me permite nada más, decirle que como entendemos que no es un fallo, lo que no es ningún error lógicamente, del Sr. Secretario, ni de los funcionarios que cumplen fielmente su misión, pues solicitamos por favor a la responsabilidad política que corresponda, que esas terminologías se utilicen o se amplíen un poquito más, porque poner, evidentemente, se habla sobre Convenio Guadalquítón-Borondo, eso puede ser el enunciado, es decir el título del asunto, pero qué se habló, se acuerda dar cuenta, se informa sobre no sé qué, debería estar un poco más explícito.

El Sr. Alcalde dice: Yo le invito a que vea todas las actas de 2007, de 2008, de 2006, de las actas de la Junta de Gobierno que había, y además como no hay decisión pues no hay porque dar comentarios, no hay una aprobación de nada, pero informo de un tema.. si no tenemos que hacer libros como los libros que tenemos de las actas que son 300 páginas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pero un poquito más escueto, tres líneas, cinco líneas, cuatro líneas.

El Sr. Alcalde dice: Si tiene interés pregúntelo y yo le informo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Por eso estamos aquí preguntando..

El Sr. Romero Monrocle dice: Decirle al Sr. Secretario que esa acta no está correctamente porque nosotros estábamos aquí. Ud. está poniendo en un acta firmada por el Secretario, que no estábamos actuando y haciendo nuestro trabajo, cosa que es incierta, estábamos aquí, y aquí dentro de este edificio recibimos un mensaje de la Secretaria del Sr. Alcalde, donde decía que el Alcalde anulaba la Junta Local de Gobierno, contrario a lo que dice ahí, porque en esa acta Ud. está diciendo que nosotros estábamos incumpliendo nuestro trabajo, cosa incierta. Nosotros vamos a tomar, yo le .. a mi partido que tome medidas por esa acta..

El Sr. Mayoral dice: Hablando de actas, afortunados son el P.S.O.E. y U.S.R, porque yo me tiré en este Ayuntamiento tres o cuatro años que no daban ni las actas, que las tuve que pedir por el Defensor del Pueblo y empezaron a darlas, eso a darlas y luego ya verlas, ... como dice el Alcalde, de dos líneas. Pero en fin, para darlas me costó de tres a cuatro años y denunciarlos en el Defensor del Pueblo. Por lo menos ya tienen actas.

Voy a contestar algunas de las cuestiones. Sr. Boix, cuando Ud. habla, Sr. Ruiz Boy, no Boix, que parece que se equivoca hasta en la prensa. Ud. Sr. Ruiz Boy con "y" no con "x".. para que aprendan. Hablando del tema de intereses cuando Ud. trae lo de Guadalquitón, ..hablando de Guadalquitón, Ud. verá el presupuesto, lo que vendrá en el presupuesto, y ahí vendrá el próximo día .. hablando de Guadalquitón que está hablando Ud., perdón del TG-22, que Ud. lo asocia, bueno, como Ud. asocia el TG-22 al Guadalquitón pues.. El Sr. Alcalde dice: No nos peleemos, dejemos hablar. El Sr. Mayoral Mayoral dice: El TG-22 que Ud. está hablando, que 1.000 € diarios, mire, lo que yo tengo en el presupuesto son más de 1.000 € diarios de lo que son realidades, que es de la empresa de la basura de la limpieza que se ha ido con nueve millones y medio de deudas de Uds., eso son mil ciento y pico diarios, que he presupuestado 380.000, esas son realidades, las otras las dirá la justicia si son o no son, pero la otra sí es una realidad, y Uds. han dejado aquí ocho millones y medio de esa empresa, y esa sí cuestan 1.100 euros diarios, y eso sí está en el presupuesto, un servicio prestado impagado por Ud., y lo otro está hablando de seis millones, más los posibles que vengan impagados por Ud., eso sí que son 1.100 euros diarios, y esos sí que van en el presupuesto de morosidad. Uds. decían que yo no había aprobado el presupuesto de 2009, la aprobación inicial, pero si Ud. luego se carcajeaba cuando yo aprobaba ya la definitiva, "la ha aprobado, la ha aprobado", ¿qué mentiras está diciendo?, la inicial porque hice unas correcciones legales que se admitieron y se aprobó al final, luego el P.I.V.G. aprobó ese presupuesto, no el inicial, si Ud. se carcajeaba "mira lo ha aprobado", ¿lo recuerda?, se lo traeré. El Sr. Ruiz Boix dice: Claro que lo recuerdo... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Entonces no venga mintiendo, como el Sr. Ledesma, que no apruebo el presupuesto, el P.I.V.G. aprobó el presupuesto ... no pero si son los dos para mi, ahora están en su sitio, ahí los quería yo ver, ahora es cuando están en su sitio, no ahora aquí de quince, de dieciocho, porque aunque haya quince la Junta Local de Gobierno son siete, con quince, con once, son siete, así que tampoco me vale el tema que hace. El tema que Ud. decía de las jubilaciones, ya lo verá en el presupuesto, en este Ayuntamiento no hay ni un jubilado prorrogado. El día 10.... el día 10 lo verá en el presupuesto, perdone, si aquí había alguno era heredado de Uds., el día 10 tendrá tiempo de verlo, que ya lo .. a ver cuántos jubilados hay para el 2011 en este Ayuntamiento, lo que no han sido capaces de hacer Uds. nunca.

Cuando dice la Sra. Marina, claro que lo ha leído bien, presupuesto cero en el Ayuntamiento. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pues mire Ud. a

ver en qué se ha gastado. La Sra. García Peinado dice: ... se ha gastado.. El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. presupuesto cero, si no hay consignación presupuestaria es cero. Y Sra. Marina, aparte del presupuesto de Fiestas, hay una consignación presupuestaria que seguro que no se ha desviado porque habría su informe de reparaciones, si se ha gastado algo.. El Sr. Ledesma Sánchez dice: El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, y la otra que ha dicho, y la del servicio, no es lo mismo 150.000 € que alguna cuestión.. La Sra. García Peinado dice: Coste cero es coste cero. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Coste cero lo que Ud. ha hablado, o hablado el Alcalde, que Ud. estaba de Concejala y viene ahora, porque no denuncia Ud. eso el día 31 de agosto.. El Sr. Alcalde dice: Bueno, por favor dejadlo hablar, no entremos en el debate. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Y para lo malo coste cero, pero en Fiestas, que Ud. ha estado en Fiestas, es una partida global las actividades, en una partida presupuestaria, otra cosa es que tengas aprobado 300.000 € y te gastes 350.000 €, ahí ya hablaríamos. La Sra. García Peinado dice: Eso está consumido, los toros son una partida a parte. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿A dónde?. La Sra. García Peinado dice: ... el presupuesto lo elabora él, pero no lo tiene claro ¿no?. El Sr. Alcalde dice: .. él está contestando ... La Sra. García Peinado dice: Pero es que como no, por alusiones Sr. Alcalde le contesto yo a él, y le digo.. hombre. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... si hay una partida, había una partida presupuestaria en Fiestas y Juventud. La Sra. García Peinado dice: No, no había una partida de toros en Fiestas, no, los toros no van en Fiestas y Juventud. El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. con lo que quiera ... La Sra. García Peinado dice: .. se pica muy pronto. El Sr. Alcalde dice: ... tiene Ud. ... El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, si me sobra porque yo estoy contestando alguna de ellas, yo no voy a decir ninguna otra cuestión, me sobran minutos, y además ya tendremos un debate el día 10 y ahí sí que les quiero ver.

El Sr. Cabrera Mengual dice: De las cosas que he escuchado algunas respuestas. Cursos de Verano evidentemente no hubo, ¿y por qué no hubo?, porque se debían los del año anterior, porque en el gobierno en el que Ud. participaba, ese dinero con el pretexto de la caja única se esfumó, el dinero finalista de los Cursos de Verano, y no había ni un duro y la Universidad exigía que se pagara ese dinero previamente para que pudiera haber cursos. Por tanto, si no hay dinero no hay cursos y es razonable. Segundo, planteaba lo del acuerdo regulador, el convenio, con todos mis respetos, Ud. aprobó un convenio que le fue rechazado por la Junta de Andalucía, y al final ese convenio no se refrendó, era ilegal y al final no llegó a

publicarse, pero mi convenio, por favor estoy hablando yo Sr. Ruiz Boix, mi convenio es que los empleados de este Ayuntamiento cobren todos los meses, ese es mi convenio, las cláusulas las haremos después, mi convenio y mi preocupación es que la gente cobre todos los meses, y buen esfuerzo que nos está cobrando.

En cuanto a utilizar la palabra convenio ricos para implicar a las trabajadoras en su sueldo, Ud. comprenderá que eso es demagogia pura, dura y barata, ¿y por qué esto es un convenio de ricos?, pues mire Ud., porque nosotros hemos pagado desde que llegamos a este gobierno a Fomento de Construcciones y Contratas, la no desdeñable cantidad de 1.596.242 €, había facturas del año 2004, de cuando el borrego de la legión era un ternerito, de entonces había facturas, y este gobierno ha pagado puntualmente, y pese a este esfuerzo de 1.600.000 € a día de hoy la empresa dice que se va porque no puede aguantar la deuda porque le debemos dos millones y pico. Y un convenio de ricos significa, le voy a poner un ejemplo para que todo el mundo me entienda, para que no se mezclen las cosas, no se pueden emplear demagógicamente a los trabajadores, cuidado, estamos pagando por limpiar una estancia como la dedicada a la rehabilitación del casco antiguo sita en la calle Málaga, todo el mundo que quiera puede entrar y comprobarlo, cinco horas semanales en una estancia, me parece excesivo, y como eso podría poner mil ejemplos más. Por tanto, entendemos que estamos pagando un número de horas excesivo, y Ud. que era el que llevaba la contratación sabrá porqué lo estamos haciendo. En cuanto a las letras de la Casa Consistorial, ¿pidió Sr. Ledesma Ud. permiso para poner en un edificio histórico clasificado como esta plaza de toros en su momento, que colocó un reloj que parecía una Galleta María encima de tejadillo superior?, ¿y fue la Sra. Bibiana Aido, a la sazón entonces Delegada Provincial de Educación, después de mis mil protestas en el Pleno, la que le obligó a ubicarlo en el sitio más adecuado, es decir, en el sitio donde se viera menos?, ¿y pidió Ud. permiso para colocar en ese edificio que tanto venera ahora, la antigua Casa Consistorial, unos acondicionadores de aire que dan a la calle Santísimo?, que se ven todos los aparatos desde fuera, que yo pedí en su momento por escrito, y todavía estoy pendiente de que Ud. me conteste, fíjese Ud. el tiempo que ha pasado, y la Delegación de Cultura que no sé lo que harían Uds. con la información. Pues por tanto lo mejor es ser prudente y callarse, y le puedo poner diez mil ejemplos más que pululan por este casco histórico tan bonito, y que Ud. ha permitido en su tiempo porque no se daría cuenta, porque no se lo denunciaron, o simplemente porque no tenía ganas de meterse en complicaciones.

Yo me ofrecí, yo no soy nada taurino, esto a lo mejor que estoy diciendo es políticamente incorrecto, pero yo lo de los toros considero que es la fiesta nacional, que hay que respetarla, pero no me considero un aficionado forofo de los toros, y sobre todo de gastar dinero en toros cuando no hay, cosa que no tiene la Sra. Marina García Peinado que es una defensora acérrima de que hubiera toros. Cuando se planteó, que yo no era partidario de que los hubiera, salió en una conversación, y voy a relatarlo porque quiero que las cosas queden extremadamente claras. El cirujano de esta plaza era mi antiguo Jefe de Servicio, y la única posibilidad que veía yo, me gustan tanto los toros que podría haber ejercicio mi profesión como cirujano de toros, pero nunca me ha llamado la atención, y le dije, bueno, pues si puedo hablar con esta persona y esto sale gratis pues mejor que mejor, pero daba la casualidad que esta persona ya estaba jubilada y había terminado con su actividad privada renunció a ello, y a partir de ahí no sé más nada. Y como Ud. recordará cuando Ud. lloraba presentando el cartel de toros emocionada, emocionada porque había conseguido ser la estrella de los toros, yo no estaba en esa primera fila, ni sentado al lado de Ud., ni me tomé ni una copa porque no era partidario de que aquello se produjera, pero era un miembro solidario de este Equipo de Gobierno, y aunque desde la última fila pegado a la puerta, estuve en esa ceremonia y después me fui a mi casa porque nunca me tomé la copa. Por tanto, no me acuse de cosas que no son ciertas, porque al final la verdad reluce, y además como Ud. se pica, pues puede que me conteste y yo le diga otras cosas, pero le voy a contestar a más cosas. Hombre, que se hable del Convenio Borondo-Guadalquitón cuando ha venido a Pleno pues no sé a que viene preguntar eso; sobre el Centro de Salud de San Enrique, hemos aprobado una moción en Pleno todos los Grupos de esta casa, donde pedíamos al Servicio Andaluz de Salud que aumentara el dinero que en su momento debió destinar al completo, pero como este Ayuntamiento es muy generoso, todos los Centros de Salud los hace el Servicio Andaluz de Salud, peseta por peseta o euro por euro, los Ayuntamientos únicamente ponen a su servicio el solar, y no, aquí le damos solar, ponemos la mitad de la obra, ponemos los técnicos, o las tres cuartas partes de la obra, y además nos gastamos en el mantenimiento de esos centros: personal, agua, electricidad, 250.000 € al año, por tanto creo que es necesario que nosotros le reclamemos al Servicio Andaluz de Salud, pero parece que las gestiones que se están haciendo están pudiendo ir a buen puerto, y ahora mismo estamos en la fase de que ya estamos a una fase de nivel técnico con la Delegación Provincial de Salud, donde hemos solicitado, después de varias entrevistas, que nos den una solución al menos parcial, de forma que los vecinos del Valle de

Guadiaro, y sobre todo los vecinos afectos por esta zona de urgencia, tengan la asistencia correspondiente, y sobre todo que el edificio no se deteriore. Por tanto, es posible que se acometan las obras en próximas fechas, pero no sabemos si podremos completar el edificio al completo, o se .., pero, repito, estamos en la labor de que el edificio no se deteriore más y que al menos un 50% se ponga al servicio de los ciudadanos, que ya tienen un equipamiento muy viejo y muy antiguo, que es absolutamente poco adecuado para las funciones para las que está previsto.

Respecto a Ociosur, pues de Ociosur también le puedo dar explicaciones, estamos a punto ya de firmar, estamos en un debate sobre el I.V.A. nada más, estamos a punto de firmar el nuevo acuerdo, ya nadie habla de la piscina, la piscina a lo que va todo el mundo es a bañarse, hacer gimnasia, y es la única piscina que funciona de forma adecuada en el Campo de Gibraltar, ya se acabaron las huelgas de la piscina, ya los empleados tienen su horario, son empleados fijos, tienen su horario determinado, y hay un acuerdo con esta empresa que además de prestar los servicios de la piscina, se va a hacer de otros servicios con cargos a su peculio, y que se verá descargado del presupuesto que a día de hoy tiene que abonar el Ayuntamiento de San Roque.

Por tanto, creo que con esto he aclarado un poco las preguntas que se habían realizado.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Cabrera, como Ud. es tan puntilloso y le gusta tener tanta claridad en todo, yo le voy a decir que me da pena que Ud. saque tanto ratón de biblioteca equivocado y muchas veces malevolamente .. no lo sé, pregunto, malevolamente manipulada la información. Habla Ud. del reloj de la plaza de toros. Mire, cuando el reloj de la plaza de toros un empresario sanroqueño lo regaló para esta plaza de toros, la plaza de toros no era conjunto monumental, hoy es conjunto monumental porque yo impulsé y activé ese expediente, hoy está dentro del Plan Especial del Casco Histórico, hoy lo podemos tener como zona de protección especial, hoy, aprobado por este Pleno con sus votos favorables hace dos años o tres años, entonces, cuando se colocó, no tenía ningún tipo.., yo no sé cuándo, a qué se refiere Ud. con lo del aire acondicionado que se ha colocado en la parte del Ayuntamiento, no sé a qué se refiere, porque yo personalmente, yo.. no me ponga esa cara, no, cara dura no, esa la tendrá Ud., a mi no me diga Ud. que tengo la cara dura, yo no he puesto ningún aire acondicionado en ningún sitio yo en mi despacho, en mi oficina tenía aire acondicionado, en mi Delegación, por lo tanto yo no he puesto aire acondicionado en ningún lado, pregúntelo Ud. y pida responsabilidades

a quién corresponda. Fíjese Ud. si nosotros hemos estado mirando tan detenidamente y tan pormenorizadamente todos los temas que tienen que ver con el patrimonio y con los mosaicos del casco histórico, que conoce Ud. muy bien que una Cofradía sanroqueña el pasado año con motivo del cuarto centenario de la fundación de esa Cofradía, solicito al Ayuntamiento, a la Delegación de Urbanismo que yo entonces presidía, la colocación de doce mosaicos con motivos del vía crucis previo a la Semana Santa de manera permanente, eso se trasladó a la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía lo rechazó porque entendía que medio ambientalmente y culturalmente no era correspondiente. Pero le voy a decir más, el Plan Especial del Casco Histórico se ha aprobado en este año de 2010, bien, y las competencias que la Junta de Andalucía nos ha dado a nosotros en materia del Plan Especial del Casco Histórico, nos lo han dado en este año 2010, por lo tanto hasta entonces es verdad que no teníamos ningún tipo de obligación ni de compromiso ni de intervenir.

Y una última aclaración sobre el acta del Pleno que habla Ud. de Borondo-Guadalquitrón, se ha traído aquí sí, pero cuando celebraron Uds. la Junta de Gobierno no se había traído aquí, pero además, Ud. estará de acuerdo conmigo, tan puntilloso como es, muchas veces cuando Ud. lee las palabras, que evidentemente no le parecerá correcta esa redacción para un acta de una Junta Local de Gobierno. EL Sr. Alcalde dice: Vaya terminando. El Sr. Ledesma Sánchez dice: No pone absolutamente nada, “Centro de Salud de San Enrique”, no es serio Sr. Cabrera, no es serio que en un acta de una Junta Local de Gobierno esa sea la expresión que viene.

La Sra. García Peinado dice: Vamos a ver D. José Cabrera, me gustan los toros y a mucha honra, soy una aficionada y ojalá pudiera serlo más, porque bueno, no puedo acudir a los toros siempre que quiero por distintas historias, pero por supuesto que soy aficionada y a mucha honra. ¿Qué lloré?, pues sí lloré y me emocione, pero además lo voy a seguir haciendo cada vez que me pida el cuerpo echar una lágrima, igual que las echo de pena, que bastante he echado con lo joven que soy, pues también las he echado de alegría, y si en aquel momento me apeteció llorar pues lo hice y además muy orgullosa de hacerlo. Ud. no se tomó esa copa y nosotros no nos tomamos otra que se tomaron Uds. y nosotros no, y nada más.

El Sr. Ruiz Boix dice: Aunque podría entrar en el debate, me han tocado dos minutos de lastima, ante la generosidad con otros miembros de los Grupos, pues se ve un poco el maltrato que habitualmente recibo de su

parte Sr. Alcalde, de forma habitual y reiterada, voy a señalar los decretos por ver ejemplos de austeridad, únicamente del mes de junio, hay más, julio, agosto, septiembre y octubre, pero como no dan tiempo y no se repiten las horas largas que se tiraba el Sr. Mayoral en los puntos de Pleno cuando el gobierno socialista gobernaba, tres decretos nada más, el primero el 1.533 es de junio, en el 1.533 los ejemplos de austeridad de este gobierno eran los siguientes, pagábamos 7.069,64 € para la gestión del parking de la Alameda, ese parking utilizado habitualmente por cientos y cientos de personas en San Roque, cientos y cientos, yo diría miles de sanroqueños, que utilizan ese parking de forma diaria y habitual, pues ese parking que bien nos cuesta 7.000 €, pero es que en febrero le pagamos al mismo parking 6.803,59 € también en el mismo decreto, y en el mismo decreto, que todavía estoy pendiente de ver esa ingente labor que iba a realizar 43Innova24h, el patrimonio Sr. Mayoral, estoy pendiente de que me entregue la memoria de ese trabajo arduo, amplio, pues 1.653 € en el decreto del mes de junio, hay más pero me voy a centrar en ese. Y otro ejemplo de austeridad, el 1.370 Sr. Cabrera que Ud. los anota, en el 1.370 nos gastamos los sanroqueños la cuantiosa cantidad de 11.651,65 € en comprar unos muebles y unas sillas, para la alcaldía nueva, para el despacho de la Junta Local de Gobierno, unas silla doradas con ruedas que vienen muy bien para sentarse, dos millones de pesetas para comprar las sillas con ruedas que nos gastamos en ejemplo de austeridad del mes de junio para las sillitas de alcaldía, suministro de mobiliario de la nueva Casa Consistorial, sala de la reunión de Alcaldía, dos millones de pesetas para las sillas con ruedas doraditas. Sr. Mayoral aquí está, si cuando se ven los papeles se comprueba. Y de los decretos del mes de junio, también voy a destacar el 1.440, que parece que al Sr. Mayoral no le habrá hecho mucha gracia, él que habla del enchufismo, pues el 1.440 es la oferta de empleo público, en la que se aprobaba la oferta de empleo público en la que yo no sé si va de la mano del Plan de Saneamiento Económico Financiero, pero salen más-menos unas veinte vacantes de las cuales hay algunas por promoción interna y otras de acceso libre, ahí las tiene Ud., lo digo porque como Ud. hablaba de que no se iba a aprobar, aquí tiene Ud. también el decreto 1.440 del mes de junio... El Sr. Alcalde dice: ¿Termina?. El Sr. Ruiz Boix dice: Tengo más, julio, agosto, septiembre, octubre.. El Sr. Alcalde dice: No, ya lo sé, tres minutos, le he dado un minuto más.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Se mete como dicen ellos en todos los charcos. Sr. Ruiz, cada vez que habla de economía es que, vamos, como dice, y perdóneme la expresión, la caga. El Sr. Ruiz Boix dice: Eso es

preciso. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire, y lo demagogo lo dice el Sr. Cabrera y tiene toda la razón. Está diciendo, y ha dicho antes, 63 mujeres que cobran 500 € al mes, pues 63 por 500 y por 12 meses son 400.000, ¿sabe cuánto pagamos a la empresa?, 1.131.000, alguien se lo estaba llevando calentito, alguien, y Ud. no ha vigilado eso, el demagogo es Ud. que acaba de decir la cifra 500 € por 63 personas y por 12. La Sra. García Illescas dice: ¿Por qué no le llama Ud. la atención a otros Concejales cuando se pelean y está continuamente callando al Portavoz del Grupo Socialista?.. equilibrado con la regularización de los Plenos. El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. demagogo, 400.000 €, no, se paga 1.131.000, a otro sitio irá el dinero ... El Sr. Ruiz Boix dice: pagan Seguridad Social... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por eso nosotros queremos que se haga con un 20% menos de dinero, porque sí sabemos donde iba el otro dinero y por eso se quiere un 20% un 25% o un 18%, lo que sea, y con eso se logrará.

Yo le voy a dejar al Sr. Cabrera el tema de lo del parking, pero obviamente Ud. en seis años tampoco hizo nada, yo sé que lo está intentando y alguna solución puede haber .. bueno.

Cuando Ud. está hablando, otra demagogia, del empleo público, llevamos dos años de cero personas contratadas en este Ayuntamiento, se lo explico Amanecer, se lo explico, Amanecer no es que sean quince, es que había otra empresa que llevaba Emadesa que tenía catorce, u once, me da igual, pero a efectos económicos eran 500.000 €, la oferta pública no puede estar porque está en una empresa que ni siquiera era del Ayuntamiento, y aún con eso, eso es tema de Emadesa, en dos años, la primera vez que en este Ayuntamiento, en dos años que terminados el treinta y uno del doce del mes de diciembre, con cero empleados de incremento, cero, yo al menos no lo he conocido en siete años anteriores, Uds. cada año ... ¿dónde está?, ¿dónde está la contratación?, ¿cuántos han entrado?, cero.. quince que han entrado por Amanecer y eran por once que se habían ido al otro lado y eso lo hará la empresa, ya hablaremos de esa jardinería y de esos ahorros como Ud. dice, y del Plan de Saneamiento, y se lo demostraré con todo el ahorro que viene del tema, que le vuelvo que cada vez que habla de economía, como Ud. nunca lo ha trabajado mejor es que se calle en tema de economía, y termino por eso, es un poco para contestar a las demagogias y a lo que se habla aquí.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Ud. podrá decir lo que quiera de la plaza de toros, pero lo que puso Ud. allí colgado era un aborto, era un aborto encima de la plaza de toros, y así le obligaron a retirarlo. ¿O cumple las condiciones la placa que Ud. le dedicó al Sr. Galiardo, no digo que no

se la merezca, en plena calle San Felipe y que elaboró directamente Obras y Servicios?, ¿pidió permiso Ud. que era por entonces el que velaba por la cultura?, ¿ha pedido permiso, velando por la cultura, de la placa del Profesor Castilla del Pino que está en la calle Colón?, ¿ha pedido el permiso por muchas y muchas placas, unas más feas y otras más bonitas?. Vamos hombre no me diga Ud., Ud. simplemente le ha negado a esa Cofradía por animadversión personal contra muchos miembros de ellas, entre otros con un servidor que es Cofrade de la misma.

La Corporación Municipal queda enterada.

9.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

9.1.- Cesión del contrato de concesión de obra Pública para la ejecución de equipamiento urbano en parcela sita en C/ Almirante Barceló.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por absoluta unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se da cuenta de expediente de cesión del contrato de concesión para la ejecución y explotación de equipamiento urbano y dotaciones complementarias en parcela sita en calle Almirante Barceló a favor de la empresa UBRIROQUE INVERSIONES 2010, S.L.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

La cesión del contrato de concesión administrativa para la ejecución y explotación de equipamiento urbano y dotaciones complementarias en parcela situada entre calles Almirante Barceló y prolongación calle La Cruz a la empresa UBRIROQUE INVERSIONES 2010, S.L.

9.2.- Ampliación de la moción presentada en el Punto VI por el Grupo Municipal del Partido Andalucista sobre situación clubes deportivos.

Seguidamente y previa declaración de urgencia adoptada por absoluta unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se propone ampliar la moción anteriormente presentada en el Punto VI por el Grupo Municipal Andalucista.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Hacer extensiva dicha moción a todos los clubes deportivos del término municipal de San Roque.

9.3.- Moción de Unidad por San Roque para denominar al Grupo de Teatro “Paco Jiménez”.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Tenía una moción de urgencia que quería presentar. Como bien conoce, el día 15 de agosto fallecía en nuestra ciudad Paco Jiménez, una persona vinculada a nuestra ciudad, a nuestro municipio, además de responsable institucional, también tuvo una labor ingente en la cultura, y el día 15 de septiembre este portavoz político presentaba una moción a Pleno que no fue incluida en el Orden del Día, sabe Ud. perfectamente que en la Junta de Portavoces le reclamé que estuviera incluida en el Orden del Día, y aquí luego por lo tanto rechazada o admitida como tal propuesta, se dijo que no procedía, que no tenía nada que ver, que es nadie para decir si una moción se incluye o no en un órgano de gobierno como es un Pleno con un órgano municipal. Vista así la cosa, el 13 de octubre volví nuevamente a presentar en nombre de mi Grupo la moción justo en los mismos términos. Tengo aquí una propuesta que el día 16 de agosto, justo un día después de su fallecimiento, firmaba D. Roberto Collado Rodríguez dirigido al Sr. Delegado de la Universidad Popular del Ayuntamiento que dice lo siguiente: “El grupo “Tate” del Taller de Teatro de la Universidad Popular, a través de su director en funciones, reunidos y por unanimidad acordaron comunicar a esta Delegación el deseo del grupo, de que, con motivo de su fallecimiento el día 15 de agosto de 2010, llevara el nombre del que fue su Director durante casi un cuarto de siglo, como: GRUPO DE TEATRO “PACO JIMÉNEZ”; quien desde el periodo de de representación en la Delegación de Cultura de Doña Elvira Castilla del Pino, primero con el taller de teatro de dicha Delegación y luego dentro ya de la Universidad Popular, bajo la dirección hasta el curso 2008-2009, de D^a. María Isabel Collado Rodríguez hasta la fecha”. Nuestro Grupo propone nuevamente, que oficialmente y formalmente se denomine a ese grupo con ese nombre, no puede ser que lo haya acordado un grupo de

amigos, que está muy respetuoso, pero evidentemente no consta en ningún organismo público, por lo tanto proponemos al Pleno de la Corporación que este asunto se incluya como una moción de urgencia para ser debatida por el Pleno.

El Sr. Alcalde dice: ¿Está Ud. de acuerdo que se le ponga el Taller de Teatro de la Universidad Popular “Paco Jiménez”? Nosotros también, pero lo que no podemos hacer es ponerle Grupo Municipal de Teatro de San Roque, que no existe, si Ud. está de acuerdo con la Universidad Popular Taller “Paco Jiménez” estoy de acuerdo.

Seguidamente, y previa declaración de la urgencia adoptada con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.I.V.G. (2 votos) y P.S.O.E. (6 votos), se procede a votar sobre el fondo del asunto.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En su momento señalamos Sr. Palma, que las personas que están fallecidas no íbamos a estar todos los días debatiendo sobre lo mismo, nuestro Grupo aprobó el nominar una plaza pública de la Barriada de la Paz como “Paco Jiménez”, sabemos que además es una persona que ha sido Hijo Predilecto de la Ciudad, que tiene todos los honores, y no vamos a participar de ningún debate donde Uds. quieran participar, luego el Grupo Municipal Socialista no está en contra de que se ponga ese nombre ni nada más, únicamente que no vamos a participar de ese debate. Así que Sr. Secretario Ud. recoge la votación que crea más conveniente, nosotros no participamos de este debate.

El Sr. Alcalde dice: Lo siento, tendrían que abandonar el Pleno porque si está aquí sería abstención.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pues ponga abstención.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.I.V.G. (2 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Denominar al Taller de Teatro de la Universidad Popular como “Taller de Teatro de la Universidad Popular “Paco Jiménez”.”

10.- Ruegos y Preguntas.

(Grabación inaudible 1 minuto aproximadamente)

Abierto el debate el Sr. Galindo López dice: ... Por higiene democrática, no por conciencia, la conciencia me da igual, pero por higiene democrática en este Ayuntamiento, jamás se le ha dado un tiempo determinado a ningún miembro de la oposición. No sea usted quien rompa esa norma, por favor, se lo pido por favor.

El Sr. Alcalde dice: Vale, le voy a contestar. Por primera vez este Ayuntamiento tiene un Reglamento aprobado por este Pleno y nos vamos a adaptar al Reglamento. Lo que no voy a consentir, y creo que en interés de todo el mundo, que lleguemos otra vez hasta las doce o la una de la mañana para hacer demagogia y en el momento que vea que se está haciendo demagogia pues cortaré la palabra, porque aquí se trata de trabajar para el pueblo, de hacer preguntas que tengan consistencia de aclaraciones y además el Reglamento, Sr. Juan Carlos Galindo, el Reglamento dice que cuarenta y ocho horas antes del Pleno usted debería de presentar las preguntas, cuarenta y ocho horas antes del Pleno. Léase usted el Reglamento. Y se puede permitir en el Pleno hacer preguntas de ... ése es el Reglamento. Por lo tanto, si le doy quince minutos al Grupo Socialista y quizás le doy diez a ustedes porque son menos y quizás le doy cinco a Mayoral o al P.I.V.G. y le doy dos a Melero y le doy otra vez quince al Partido Popular, creo que es razonable; estamos hablando de más de una hora. Por lo tanto, creo que es razonable la propuesta o la decisión ...

El Sr. Galindo López dice: ... Una puntualización ...

El Sr. Alcalde dice: ...Sí ...

El Sr. Galindo López dice: ... Si me lo permite. No prejuzgue la intencionalidad de ninguna pregunta ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, no, yo no prejuzgo, yo estoy diciendo ...

El Sr. Galindo López dice: ... Usted está diciendo que ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, no prejuzgo, le estoy diciendo lo que no quiero.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Quiero puntualizar un detalle. Usted tiene que tener un poco de benevolencia teniendo en cuenta que en los dos últimos Plenos ordinarios usted en uno porque no lo quiso, y en otro porque se levantó y se fue, dio una espantada, no nos ha permitido que tengamos ruegos y preguntas ...

El Sr. Alcalde dice: Usted sabe exactamente por qué, porque aquí lo que antes normalmente se discutía en diez minutos, aquí hace falta una hora, por lo tanto ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... Llegan las doce y las doce ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Sr. Palma, eso va metido en su responsabilidad y en su sueldo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por eso porque es mi sueldo y es mi responsabilidad yo dirijo el Pleno y empezamos ...

El Sr. Ruiz Boix dice: Muchas gracias Sr. Alcalde por esa generosidad y esa actitud democrática que a usted le brilla, esa actitud democrática, ese espíritu democrático y ese talante con el que usted nos suele deleitar de forma habitual en todos los Plenos. Es una gratitud el que usted nos ofrezca a este humilde grupo de Concejales quince minutos para que tengamos la osadía de preguntarle, de realizarle preguntas al Rey Sol de este pueblo que es una osadía verdad que la verdad es que no sé ni como soy capaz de permitirme este lujo de dirigirme a usted y de tener quince minutos que compartiré con mis compañeros para realizar esas preguntas.

La primera pregunta, que no sé si será demagógica, pero es la primera pregunta, usted ya verá después. El cuatro de noviembre ha presentado usted en la Junta de Andalucía en el Registro General de la Junta de Andalucía una documentación en la que solicita que se incremente el canon de mejora del recibo del agua de todos los sanroqueños para cobrar 0,18 € el metro cúbico. Lo ha acompañado usted de una serie de memorias, entre otras cuestiones usted trata de apoderarse de todas las obras municipales que han ejecutado los gobiernos socialistas hasta más de nueve millones trescientos mil euros que hemos ejecutado, que esto usted no lo destaca para la deuda, para la deuda sí lo cuenta, que tenemos una deuda, no sé, ingente, para la deuda sí lo cuenta, pero ahora señala que

hemos ejecutado nueve millones trescientos mil euros y ha presentado ese expediente y encima le oigo decir en la radio que eso no es una subida del canon de mejora. Lo que sí le puedo decir es que el expediente está mal completamente, desde el inicio, que ni hay acuerdo de Pleno que lo acompañe ni creo que sea el Ayuntamiento de San Roque el que pueda solicitar ese canon, pero sí aclárenos usted, y ésta es pregunta, si ha presentado ese expediente, si lleva su rúbrica, que la lleva, y cual es la intención de cobrar ese canon, ese incremento por obras ya realizadas. Primera pregunta.

Segunda pregunta. Hemos conocido en este último mes que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dando una nueva lección a ese Gabinete Jurídico Municipal ha sentenciado que se han realizado despidos nulos, despidos nulos de quince empleados o mejor dicho de trece que se van a sumar inmediatamente dos más. La pregunta es: ¿Cuál es el coste de indemnización que tendrá que pagar el Ayuntamiento de San Roque del erario público, de los impuestos de todos los sanroqueños por tener, según usted apartados, según la justicia despedidos, a estos empleados durante diecisiete meses, teniéndoles que abonar diecisiete nóminas, casi tres pagas extraordinarias, las retribuciones de la Seguridad Social y todo lo que corresponda?. Nos gustaría saber cuál es el volumen total de ese coste así como solicitarle copia de las sentencias emitidas por el T.S.J.A. referentes a estos casos. Incluyo en esta segunda pregunta un ruego dentro de la misma: atendiendo a que se puede proyectar que las otras dos personas que tienen el mismo caso denunciado puedan obtener la misma sentencia, le ruego incorpore de forma inmediata a los dos empleados cuyo nombre no voy a decir aquí por la Ley de Protección de Datos, que cuando quieren aquí en este Equipo de Gobierno se la saltan pero yo no lo haré, esos dos conserjes de Emadesa estaban pendientes de que se reincorporen cuanto antes y no tengan unas vacaciones pagadas por el erario público, porque a lo mejor es que están de vacaciones cuando venga la sentencia y hay que abonarles todas esas nóminas atrasadas. Así que le rogaría que me informe de la indemnización y luego que reintegre, reincorpore, readmita a estos dos empleados.

Tercera cuestión y voy lo más rápido que puedo para que mis compañeros tengan tiempo. El veintiséis de octubre de dos mil diez y aquí Sr. Secretario, usted lo puede ver y el Sr. Alcalde también, se puso en el Registro de Entrada del Ayuntamiento una solicitud que iba firmada por diez Concejales de esta Corporación en la que se solicitaba la celebración de una Junta General de Accionistas; veintiséis de octubre, una cuestión normal en el Registro de Entrada que no debería de alarmar a nadie. La

cuestión es cuando este Portavoz pasados unos días se pone en contacto con el Sr. Secretario General para preguntarle cuando va a celebrar esta Junta General y me dice que no conoce nada, que en el Registro General del Ayuntamiento no ha entrado nada, que no hay ningún documento. No me lo dijo en la misma conversación que podría estar acelerado, me dijo que él no conocía nada, pero es que al día siguiente mantenemos otro contacto y me dice que no hay, que no aparece. La pregunta es clara: ¿Dónde está el documento original de esta fotocopia?. ¿Dónde está y quién la ha guardado en algún cajón?. Y la cuestión es cuándo se va a celebrar esa Junta General de Accionistas que para algunos será extemporánea para trece empleados, que todavía quedan dos empleados a los que les afecta esta propuesta de celebrar esa Junta General de Accionistas. Estamos pendientes de que se nos responda y pedimos no una Comisión de Investigación de éstas que suelen realizarse sino una investigación de por qué este documento del veintiséis de octubre del dos mil diez no ha llegado a manos del Secretario General y aquí en este Ayuntamiento nadie ha actuado por este documento, veintiséis de octubre de dos mil diez.

Cuarta pregunta. En el Plan de Saneamiento Económico-Financiero que han señalado y que aprobaron la semana pasada aparece no una vez, que podría entenderse que es pasajero, sino hasta en dos ocasiones el estudio de la realización de un ERE, un expediente de regulación de empleo o un expediente de regulación temporal de empleo, un ERTE. Viene por dos veces, por mucho que el Sr. Alcalde se extrañe y haga gestos, dos veces aparece, que yo lo he leído entero las veinte páginas. Plan de Saneamiento Económico, me parece que en los tiempos en que vivimos alarmar principalmente a los laborales de este Ayuntamiento me parece innecesario, me parece innecesario. Así que le solicito que para el próximo Pleno, es un ruego, traiga una modificación de ese Plan de Saneamiento Económico-Financiero y al menos, pueden modificar otras cuestiones, pero al menos, eliminen esa cuestión para que no haya ningún tipo de duda entre los laborales y funcionarios de este Ayuntamiento.

Y la quinta y última pregunta mía, había más, había puesto dos más pero me voy a comprometer con mis compañeros en cinco. Quiero saber, porque ésa es otra de las cuestiones, ¿qué tiene Melampo que no tengan otros colectivos sociales?. ¿Qué encontramos en Melampo que no tengan otros cientos de colectivos sociales?. ¿Por qué Melampo tiene un convenio?, yo he pedido informes de cuáles son los convenios que tiene este Ayuntamiento y me han entregado esta documentación de septiembre, quizás algunos lo vean extemporáneo pero es que el problema es que llevamos seis meses sin hacer ruegos, en el que se me informa de todos los

convenios que hay, todos son sin coste a excepción del convenio suscrito el veintisiete de julio de dos mil diez entre este Ayuntamiento y la Sociedad Protectora de Animales Melampo. Y en ese convenio se obliga el Ayuntamiento a mantener la actividad de la protección de animales y el mantenimiento, la limpieza diaria y el mantenimiento de las instalaciones que lo llevará a cabo personal prestado por este Ayuntamiento a través de dos empleados públicos pagados del erario público que tiene contratada la empresa pública Amanecer y que prestan labores ahí y que suponen un coste para este Ayuntamiento más menos de sesenta mil euros, que serían estupendamente repartidos entre otros colectivos que tengan las mismas características y el mismo interés en lo social que la Sociedad Protectora de Animales Melampo, porque yo no encuentro qué tiene Melampo que no tengan otros colectivos y otras asociaciones de este municipio. Cinco y última.

El Sr. Alcalde dice: Voy a contestar la última pregunta porque sé que usted está muy sensible en esto del tema de Melampo. Para que todo el mundo sepa de qué hablamos, Melampo es una asociación protectora de animales que se dedica a recoger animales, perros, que están abandonados en San Roque. Algunos aquí presentes en esta Corporación conocen Melampo muy bien porque también llevaron en su día perros a Melampo para que se acogiesen y se cuidasen. También pues el propio Alcalde, que en paz descanse, pues también llevó un perro para que Melampo lo acogiese y lo cuidase. Hoy por hoy, hay en esa asociación protectora de animales cien perros que no están en las calles de San Roque, cien, y otro tanto que en los últimos años se les ha buscado dueños y han acogido a esos perros. Desde el año dos mil siete que fue la última vez que el gobierno de entonces, que no era el mío, le pagó doce mil euros no se ha pagado nunca más, a pesar de haber convenios de dieciocho mil euros. Nunca se ha pagado. Todo lo que se ha hecho en esa protectora de animales ha sido todo con dinero privado de todo el mundo que ha donado para llevar a cabo el recinto que se ha hecho. Es un compromiso mío, de Alcalde, que yo me comprometí con la protectora de animales a ayudarles porque entendía y entiendo que prefiero tener los perros controlados que no tener los perros en el Pinar del Rey con el peligro que eso supone para las personas. Y si empezamos a comparar, Sr. Ruiz Boix, yo no me gasté setenta millones de pesetas para hacer unas cuadras para caballos, yo no empleé a trabajadores para cuidar caballos ilegalmente pagados con el dinero del Ayuntamiento. Yo lo que he hecho es ... que a usted no le guste que yo ayude a la protectora de animales es su problema, pero es todo legal

y lo seguiré haciendo mientras yo sea Alcalde o tenga algo que decir. Y si a ustedes les molesta, pues lo siento mucho pero es algo personal que tengo el poder de llevarlo a cabo y ayudo a una protectora de animales que ya me gustaría a mi en toda Andalucía tener más protectoras de animales que quiten a los perros de las calles y los cuiden en la protectora. Por lo tanto, esa demagogia que usted quiere decir sesenta mil euros, que es mentira, ya me gustaría a mi poder pagar a una persona treinta mil euros al año, porque está trabajando una persona y media entre otras cosas a cuidar, limpiar y trabajar en un recinto que es municipal, que es municipal. Son suelos municipales y lo mismo que ese trabajo pues puede ser otro, pero yo no tengo sentencias de poner personas que se contratan de albañil meterlas para cuidar caballos, que es uno de los motivos de por qué hemos perdido o ha perdido el Ayuntamiento de San Roque un juicio que nos va a costar y así le contesto a esa pregunta nos va a costar ni más ni menos que los siete meses que no han estado trabajando. Menos ... diecisiete, menos aquel dinero que esas personas han cobrado durante eso diecisiete meses que es el pago y aquéllos que hayan trabajado durante ese tiempo en otras empresas. Por lo tanto, ésta es la pregunta que yo quería contestar y le cedo la palabra creo que al Sr. Núñez Chaves o ...

(Grabación inaudible durante treinta segundos aproximadamente)

El Sr. Núñez Chaves dice: ... Pagos ... Escuche usted, pagos a Protección Civil que lleva ocho meses dando servicio a este Ayuntamiento sin cobrar ... ocho meses. Y los perros no hay que darle dinero para que los mantengan, hay que castigar al que abandona al perro, esto es lo que hay que hacer, castigar al que abandona al perro, no dejarlo. Y los caballos llevan en San Roque desde el mil ochocientos, han dado un servicio a un sector de esta población muy importante como son los criadores de caballos que es lo que se hace que se mantengan y perduren las razas nuestras de caballos ... vale por eso se ... los caballos. Y se metieron los trabajadores de Cespa ...

El Sr. Alcalde dice: Señor, estamos en Ruegos y Preguntas ... no pierda el tiempo ...

El Sr. Núñez Chaves dice: ... usted ...

El Sr. Alcalde dice: ... Está perdiendo el tiempo ...

El Sr. Núñez Chaves dice: ... No pierdo el tiempo ...

El Sr. Alcalde dice: ... No estamos en un debate ...

El Sr. Núñez Chaves dice: ... Me da tiempo de sobra ...

El Sr. Alcalde dice: ... Ruegos y Preguntas...

El Sr. Núñez Chaves dice: ... Me da tiempo de sobra.

El Sr. Alcalde dice: Vale.

El Sr. Núñez Chaves dice: Sr. Sampalo, como le he dicho antes, ocho meses. ¿Es cierto que llevan los voluntarios ya sin cobrar ocho meses?. Es cierto. Pues vaya lo que se está luciendo usted en ese departamento. ¿Vale?. Sr. Cabrera, mi compañero me ha avisado, el inventario, la memoria del inventario de patrimonio que realizó la empresa ... a ver si para el próximo Pleno la puede usted traer para que la veamos. Después yo no sé quién es el Concejal de Medio Ambiente, no sé si ... ruego, esto es más bien un ruego que se dé un paseíto por ahí por el estuario del Guadiaro, verá todas las señales indicadas como está, la cantidad de empalizadas que hay destrozadas que incluso pueden ser un peligro para la cantidad de personas que van allí normalmente a ver las acuáticas, por lo menos para que o se quite lo que hay roto y por lo menos que se haga algún tipo de gestión que se pueda reponer toda esa pasarela. Después en cuanto a un tema Sr. Palma, Sr. Alcalde le quiero preguntar: ¿Es cierto que usted va a pagar un Resucitado que se va a hacer en San Roque?. Si es así que lo va a pagar usted, quisiéramos saber el Grupo Socialista de dónde lo va a pagar, si es dinero suyo propio, de su bolsillo o al igual que el reloj pues hay una empresa pues que lo va a pagar, que bienvenido sea.

El Sr. Alcalde dice: No, pero voy a contestar. Se refiere usted al reloj de aquí ... muchas gracias. ¿Se refiere usted al reloj de aquí?... Sí, pero ha dicho algo ...

El Sr. Núñez Chaves dice: ... Al igual que un reloj en la plaza de toros ...

El Sr. Alcalde dice: ¡Ah!. Bueno. Está en el programa electoral del Grupo Popular desde hace ya ocho años que queríamos y queremos que

San Roque cierre su Semana Santa de interés turístico internacional de Andalucía con la procesión del domingo del Resucitado. Y yo me he comprometido a buscar la financiación y lo que le puedo garantizar es que al Ayuntamiento no le va a costar ni un duro. ¿Vale?. Si usted ve que algo le cuesta usted me lo dice. No le va a costar un duro. Tengo empresas o privados que me van a ayudar a pagar eso que hay un documento firmado que lo puedo decir que vale quince mil euros, y eso lo van a pagar personas privadas y no le va a costar al Ayuntamiento absolutamente nada. Lo único que le dio algo es ayudar a la persona, a la empresa o a quien sea para que pague esa imagen que no la elige Fernando Palma ni el Ayuntamiento, la imagen la eligen como ustedes saben el Obispado que ... el modelo y la forma que tiene que ser. Así que está contestada esa pregunta.

El Sr. Núñez Chaves dice: Bueno, ... bueno, pues al igual que el Sr. Cabrera tachaba de galleta María Dorada el reloj que se puso en la plaza de toros, yo tacho de un verdadero aborto la obra que van a hacer para el Resucitado, porque eso sí que es un aborto pero además de una mona, eso es el aborto de una mona porque si ustedes lo que quieren es hacer política con la Semana Santa de verdad que han fracasado porque es que eso no hay quien ... y además usted que apuesta tanto ... sí, sí, la pregunta, a la pregunta voy ahora: ¿Por qué no se la ha encargado usted a un escultor que hay en San Roque?. Que tenemos un escultor y uno de los mejores que hay ahora mismo en Andalucía. Sin embargo pues se lo da usted a González Rey por un importe de quince mil euros que evidentemente un muñeco de resina es lo que van a poner ahí. Y Sr. Cabrera, lo que sí le voy a pedir también yo con esto, que el mismo ímpetu que puso usted para devolver la ... Custodia a Melilla que le alabo el esfuerzo que usted hizo y lo veo muy lógico y loable lo que usted hizo, ponga usted el mismo empeño en encontrar la lámpara que desapareció de la Oficina Técnica ... ponga usted el mismo ímpetu, y le ruego que se coloque en su sitio, por favor.

El Sr. Guillén Díaz dice: ¿Quedan tres minutos?. Bueno, un minuto. Yo ya no voy ... preguntas, porque es que ... solamente quiero hacer una aclaración, una sola aclaración con respecto al último Pleno, el último Pleno extraordinario. A decir verdad es que le engañé Sr. Palma, yo no me fui de ese Pleno porque estaba malo ni porque tenía que plantear asuntos particulares, me fui porque me dio vergüenza, me dio bochorno de ver cómo se trató el tema de la "Caja B" sinceramente, me dio bochorno y me fui. Y una de las cosas que quiero decirle: yo entré a ese Pleno con veintiún compañeros de Corporación y veintiún amigos y yo me da la sensación de

que he salido con dos menos y quiero aclararle por qué. Hombre, que en esa “Caja B” en la cual yo participé se diga que hay Concejales Socialistas que no han pagado un determinado servicio de grúa o de una multa, pues mire usted, yo se lo voy a aclarar. Yo en un momento determinado siendo miembro de este Equipo de Gobierno, a mi dos veces me multan, una vez la recurro legalmente y tengo la copia, y otra tarde estoy ahí, me recogen el coche y me dicen “el coche se lo han llevado”, bajo al Retén de la Policía Local y digo que qué hay que abonar, que hay que hacer para retirar el coche y me dicen “pues mire usted, tiene que abonar cuarenta y tres euros” y le digo “¿y dónde tengo que recogerlo?” y dice “en el depósito pero estará al llegar, por lo tanto no le he cobrado la tasa de depósito porque es que no ha llegado todavía”. Ésas fueron las palabras que yo tuve de un funcionario. Jamás, jamás en mi vida he sobornado o he pedido a un funcionario que me quite una sanción, jamás. Pero hay alguien interesado, alguien muy interesado ya alguna vez salió en algún periódico que yo debía treinta y cinco mil, que yo había pagado treinta y cinco mil pesetas de una empresa de una orquesta ... y todo se aclaró y ... pero ya habían tirado la mierda el periódico y aquí en este caso y yo tengo mucho interés Sr. Palma, en saber quién es la persona que ha estado escarbando, tengo interés en saberlo, escarbando, ésa es la pregunta. Y la otra pregunta que le digo es que esas mismas personas los envía usted a escarbar en la depositaría de este Ayuntamiento, porque yo estoy profundamente agradecido a todos los funcionarios, a todos sin excepción, desde el botones que está en la puerta o el vigilante que está en la puerta, hasta el Secretario General del Ayuntamiento, pero hay uno que me ha tomado el pelo, uno, y yo no le guardo ningún rencor a nadie, los demás todos han ... diga usted a ese mismo funcionario o político que ha estado escarbando para ver si yo había pagado un depósito o no había pagado un depósito, que se tome el mismo interés en pagarme trescientos euros que es lo único que yo cobraba en este Ayuntamiento. Yo no cobraba dos mil seiscientos euros. Yo cobro ahora un modesto sueldo y además lo estoy pasando mal porque de salud no me encuentro muy bien y me he tenido que gastar dinero, no lo estoy pasando nada de bien. Pues hace dos años que no me pagaron el último que son poco, son doscientas setenta y cinco, pero no es por el valor, es por la tomadura de pelo que me han hecho. Y que sepan que el sueldo que tengo lo puedo traer aquí y lo ... delante de todo el mundo es muy modesto y lo estoy pasando muy mal. Muchas gracias.

La Sra. García Illescas dice: No y a mí también, por favor, aunque sea medio.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Bueno, yo una cosa rápida, primero parece ser que por suerte y después de cinco meses de reivindicación por parte de los vecinos del Valle del Guadiaro, con esto se demuestra la gran gestión que está haciendo el Partido Independiente del Valle del Guadiaro en el Valle del Guadiaro, claro, menos mal que trataba solamente de un ascensor no me quiero ni imaginar lo que ocurrirá cuando sea algo más gordo. Y con esto me congratulo porque esté ya funcionando después de seis meses, creo ya está bien, y pedirle al Sr. Mayoral que, por favor, no mienta más, que como usted no aparece por la Alcaldía de Guadiaro pues es normal que usted no tenga ni idea de qué utilización se le da a ese artilugio denominado ascensor y quién lo utiliza. Por suerte, usted puede andar perfectamente y puede entrar o por arriba o por abajo pero no mienta más y no diga que hay una sola persona que utiliza ese servicio porque eso es mentira. Quizás si usted pasara un poco más por allí pues sabría quién utiliza ese servicio y quién no lo deja de utilizar. Lo siguiente es un ruego a la persona encargada de Medio Ambiente, que .. es el Sr. Alcalde, estoy recibiendo bastantes quejas por parte de todos los vecinos del municipio porque está teniendo problemas para acceder a la finca La Alcaidesa. Me comentan que hay candados, que está totalmente cerrado y que incluso hay sitios donde antes se podía aparcar y ahora se han puesto unos palos y que ahora tampoco se puede aparcar y le recuerdo que es una finca de titularidad pública que yo sepa todavía, a no ser que haya habido una modificación y yo no me entere. Luego me gustaría saber, Sr. Calero: ¿se preocupó usted no sé si hace un Pleno o dos, de unificar las dos fases del Manolo Mesa por un tema de una subvención de la Junta para no tener que devolver dinero y tal?. Que me parece muy bien y me parece correcto. Me gustaría saber cómo se encuentran las, lo que iban a hacer las obras, que creo que había también una subvención también pendiente por parte de la Junta de Andalucía de unas pistas de pádel que se iban a iniciar en Pueblo Nuevo de Guadiaro. Gracias.

La Sra. García Illescas dice: Con la venia, Sr. Alcalde ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Contestado, para que no se me pase, es contestación a ...

La Sra. Moncayo Agüera dice: ... No, en tu tiempo después ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Si yo no tengo tiempo para apuntar que ... el problema, tengo tiempo para contestar ...

La Sra. Moncayo Agüera dice: ...

La Sra. García Illescas dice: Déjenos que terminemos. Claro ... Con la venia, Sr. Alcalde, yo le quiero hacer dos ruegos y una pregunta. Pero el primer ruego que no lo tenía incluido pero que como cada vez estamos cada Pleno suplicándole que por favor que nos deje hablar que si dos minutos que si esto como si estuviéramos así en plan de chiquillería, ¿no?, que si yo dos que si éste uno, que si yo medio, que si yo cuatro y no me parece lógico ni justo a pesar de lo bondadoso que ha sido y lo generoso en dejar a mi compañero en el segundo turno que utilizase dos minutillos, así un poquito no voy a decir de carga de lástima porque le ha quedado muy feo, igual que lo que usted le ha dicho al Sr. Mayoral de que “la ha cagado”, que ahora le hago un ruego pero sí que voy a hacer un llamamiento y le voy a pedir que cambie usted su talante y lo digo sin acritud, un tanto antidemocrático y le voy a hacer una llamamiento a la generosidad, porque han sido muchos los Plenos donde estos Concejales de la oposición no han tenido, de mi Grupo, no han tenido la posibilidad de hacer un trabajo de oposición, que es fiscalizar el gobierno y la fiscalización del gobierno se centra en el control de los órganos de gobierno, en los decretos y en las actas de las Comisiones o de las Juntas de Gobierno. Por tanto, si no tenemos esa posibilidad de controlar al gobierno que para eso está la oposición y que usted bien lo ha hecho durante el tiempo que ha estado en la oposición porque ningún Alcalde, el anterior Alcalde difunto, Pepe Vázquez, jamás le quitó la palabra a ningún Concejal de la Corporación ... no, no, no haga usted así con la cabeza, que había veces que hablaba y más de los que estábamos aquí en el gobierno y a mi, yo duré poco en el gobierno porque las dos veces que he estado pues yo creo que me pueden denominar María la breve en el tema de la política, cada vez que entro me echáis, pero la verdad se lo digo en serio y sin acritud, me gustaría hacerle una petición, un ruego para que sea usted generoso y cambie usted su talante antidemocrático y le dé usted el sitio a cada Concejal de cada Grupo Político que sea que creo que nos corresponde. Y como muchas veces es verdad que ampliamos mucho los Plenos y que la hora llega y nos tenemos que ir, es verdad que sí que usted altera el Orden del Día de los Plenos, no pasa nada porque un día como hoy que tenemos tiempo, que no hay fútbol, que nadie se tiene que ir, pues que nos quedemos un poquito más y que todo el mundo tenga posibilidad de por lo menos decirle o expresarle cuáles son nuestras

inquietudes o los vecinos que nos demandan o que nos dicen. Ése es el primer ruego que le hago. Al Sr. Mayoral por favor, pedirle que cambie también su talante y que no sea tan como ordeno y mando y “usted esto” y “usted lo otro” y Ruiz Boix no “Ruis Boix, Ruiz Boy”, como a mi me da la gana, vaya, que hasta nos tenemos que llamar como usted quiera. Y luego, me gustaría que le pidiese disculpas al Portavoz de mi Grupo, que retirase, no me gustaría que apareciese en acta lo de que “la ha cagado” porque creo no es un vocablo o una palabra, una expresión que tenga que utilizar ningún miembro de esta Corporación, me parece que está fuera de lugar lo de “la ha cagado” y me gustaría que le pidiese disculpas al Portavoz de mi Grupo y lo retirase para que no aparezcan en esta esas palabras tan soeces o tan malsonantes. Y Sr. Alcalde, un momentito, ya dos cositas así que tienen ... hay una pregunta que quiero hacerle porque me gustaría, ya no es nuevo, es una pregunta, esta tarde antes de venir al Pleno he visitado que por fin después de veinte meses está colocado, que se podía haber hecho en el verano porque yo creía que iba a ser una obra de más envergadura, el puentecito, que aunque mi amigo Guillén mi compañero se ría porque yo hablo mucho del puente del Arroyo de Los Gallegos, porque es verdad que da muy mala imagen, pues está puesto en un armazón que además se ha puesto así se ha colocado y esto y lo otro, que se ha tenido que modificar el acceso de la pasarela o del pasillo como lo llamemos, de las rampas para el tema de los discapacitados y modificar la entrada con unos escaloncitos porque nos habíamos metido al parecer en una parcela que no es de propiedad municipal pero me ha sorprendido porque he estado un ratito hablando con un hombre de la empresa y le digo “mire usted, ¿las barandas se van a quedar tal cual?” y me dice que sí y entonces le voy a decir o le voy a ... a que le ruegue a la empresa Eon que sea también más generosa, que se gastan muy poquito en la barriada de Puente Mayorga a todos los niveles y que le pongan unas pasarelas, unas barandillas acorde a la obrita ésa que se ha hecho en el puente. Porque es que está horrible un puentecito nuevo y las barandas oxidadas y en unas condiciones totalmente, vaya, deterioradas. Yo no creo que suponga para una empresa que va a montar un ciclo combinado y lo va a poner en funcionamiento dentro de poco que también le quiero hacer un ruego en nombre de mi Grupo, que no demos una licencia de funcionamiento mientras que la playa que nosotros denominamos de los peritos porque hay el observatorio de Los Gallegos y la antigua colonia esté en perfecto estado, igual que se la encontraron cuando iniciaron la obra, eso se lo ruego pero vaya, encarecidamente, porque si no es que como empiece a funcionar el centro combinado y la playa esté igual, diga el director de la empresa de Eon que es que estaba

así, que son los temporales los que la llevan y la traen y esto y lo otro, nosotros no nos vamos a quedar cruzados de brazos los vecinos de Puente Mayorga. Y el siguiente es que por favor se tomen medidas para las luces del alumbrado público de la barriada Nazaret que un día sí y día no estamos sin luces, no las de Navidad, las de la Navidad no, las normales del alumbrado público que están todos los días con apagones y nada más. Muchas gracias por su generosidad.

El Sr. Guillén Díaz dice: ...

(Grabación inaudible 30 segundos aproximadamente)

La Sra. Marchena Pérez dice: Con la venia. Como veo que hay dinero para los perros bueno, para la Asociación de los perros, bueno, para la Asociación Melampo, corrijo vale, para la Asociación Melampo ... Permítame, es que está acortando mi tiempo, permítame que me exprese. Reitero, como hay dinero para los perros, me gustaría saber si también va a haber dinero para pagar a los damnificados por la inundación en la zona de Estación de San Roque y me gustaría saber concretamente la opinión (Grabación inaudible 30 segundos aproximadamente)

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Continuamos. Vamos a contestar primero. Primero Sr. Mayoral y después el Sr. Calero contesta a las preguntas y después continuamos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Después continuamos. Habrá que contestar a las preguntas. Quiere hacer preguntas y que no se contesten. Estamos para contestar. Sra. Herminia, si aquí mienten ... mintiendo usted con las preguntas. No hace seis meses de esas reclamaciones sino hace poco más de dos, sí, mes de agosto. Además le digo cuando dice tantas y que no ... claro que voy por allí y sé perfectamente porque son dos reclamaciones las que y una es un vecino y la otra es ... que las conozco perfectamente, se les ha explicado el tema y ellas lo comprendían. Ustedes son los que van acusando por allí a cualquier tontería de ésas. Además ése ...no, no, las que diga no, muchas de las que se dedican ustedes a azuzar a la gente. Sé personalmente que eran dos personas, no el pueblo del Valle del Guadiaro y he hablado con ellas ... Reme y Gema, fíjese si yo estoy enterado de como está el tema porque yo he hablado con ellas también y Juan Roca también. Y los problemas que habían y ese ascensor, incluso tener que darle de alta otra vez en Industria, porque no estaba,

problemas que ... dejadez. Y no ... así que yo no miento, usted empieza a mentir diciendo lo de seis meses ... y lo he explicado perfectamente y no el Valle del Guadiaro ni el pueblo, las dos personas que eran ... pero no mintiendo como me quiere decir a mi y no me diga seis meses ni las personas que son. Yo le he estado escuchando atentamente en una de las partes al Sr. Guillén, yo no sé mucho de qué funcionario habla, yo sí he estado presente en un descanso de Pleno sobre esas reivindicaciones suyas y usted no tenía razón probablemente y usted ha cobrado otras cosas de este Ayuntamiento que quizás también eran ... y ha sido en un descanso de Pleno, ¿eh?, que yo ...directamente escuchándole a usted y al funcionario y usted estaba hablando que quería saber y si quiere se demostrará ...

El Sr. Alcalde dice: ... Guillén ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... por el mal camino, era una cuestión nada más ...

El Sr. Alcalde dice: ... ¡Guillén, por favor!.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Hombre, es que parece que usted dice ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Que todos los funcionarios ... quien tiene la razón, no usted. Creo que se la comunicó en aquel momento prácticamente, le dijo “vaya usted a cobrar otra cosa” ... yo estuve presente y fue en un descanso de un Pleno y creo recordarlo, tengo buena memoria. La Sra. Illescas, García, por favor, como quiera ... que se ha hecho usted muy fina. Yo cuando he dicho eso previamente he dicho que iba a decir una vulgaridad, vulgarmente “la ha cagado”, o sea, que estoy diciendo que voy a decir una vulgaridad en ese sentido. Bueno, como usted está tan fina, yo puedo decir retiro vulgarmente y digo “la ha pifiado”, si le suena más fino; quiere decir lo mismo. Y previamente lo dije, que vulgarmente se dice ...

La Sra. García Illescas dice: ... No le pega...

El Sr. Alcalde dice: Mª Jesús, tiene razón pero lo ha dicho, ¿no? ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ...Ya está, venga ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Que con usted es peor, más maleducado que me está cortando hasta la palabra. Fíjese si es maleducado y yo no le dije nada.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Calero, tiene la palabra.

El Sr. Calero Villena dice: ... La pregunta que me ha hecho la Sra. Herminia Moncayo referente al Pabellón y los dos proyectos unificados de la zona de Guadiaro, de los distritos de Guadiaro. Pues mire, le digo que esos dos proyectos unificados están ya en la Junta de Andalucía, el anteproyecto completo en la Junta de Andalucía y si quiere usted más información estoy dispuesto a darle fechas de todo, como todo el proceso que se ha ido siguiendo hasta estos momentos. Y le digo que hemos procurado cumplir con las fechas que nos ha marcado la Junta de Andalucía para los proyectos, para la unificación y ahora estamos esperando que nos dé el visto bueno para terminar el proyecto que lo único que hace falta es el informe de seguridad y salud o algo así que tienen que llevar los proyectos, y luego, lógicamente, el expediente de contratación. Pero estamos a la espera de que la Junta de Andalucía dé el visto bueno al anteproyecto de unificación de los dos salones multiusos, las pistas de pádel y el pabellón cubierto. Y si usted quiere nos vemos normalmente prácticamente todos los días, yo le doy a usted por fechas todo el proceso que se ha seguido hasta estos momentos.

El Sr. Alcalde dice: Bien, continuamos. ¿Tiene algo que contestar? No. tiene usted la palabra.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Era por no hablar, si no me correspondía. Voy a contestar acerca del comentario que ha hecho sobre el canon de mejora. Me imagino que todos sabemos de qué estamos hablando, pero tengo que hacer historia. Cuando llegamos al gobierno y en búsqueda de esos recursos tan necesarios para tapar los boquetes de déficit existentes, una de las primeras empresas con las que se contactó fue con la empresa mancomunada Arcgisa y entonces planteamos una serie de reivindicaciones. Entre ellas, el que desalojaran el local de la Alameda que usted generosamente les estaba pagando, además de luz les pagaba hasta el agua y que costaba un pastón y que además no podíamos pagarle y el

dueño que hace poco estaba entre el público pues no cobraba y protestaba. Llegamos a un acuerdo razonable y Arcgisa abandonó voluntariamente el local. Pedimos una tasa de ocupación de su suelo como todas las grandes suministradoras y ahí se paró. Y pedimos que Arcgisa nos resarciera de las obras que había hecho este Ayuntamiento con cargo a su patrimonio desde el año noventa y cinco. Esas obras que las han hecho pues los gobiernos que han estado en su momento, digo desde el año noventa y cinco, tiene el Ayuntamiento de San Roque derecho a cobrarles y cobrándolas, a amortizar el déficit porque el dinero siempre sale de los ciudadanos y evidentemente si existe un déficit es porque se utilizó para pagar unas obras que generosamente estábamos pagando y no recopilar. Ésa y otra serie de circunstancias se expusieron entonces a la empresa mancomunada Arcgisa con un resultado negativo y es cuando el gobierno propone la salida de Arcgisa, la salida de la entidad mancomunada y sacar a concurso la gestión del agua de San Roque. Debo recordarle y no estoy revelando ningún misterio, que es el Partido Socialista el que contacta con servidor y pide iniciar conversaciones en ese momento acerca de qué situación podíamos llegar, qué acuerdos podíamos llegar para que el agua siguiese en manos públicas. Usted y yo fuimos interlocutores por ambas partes y recuerde que el primer acuerdo aunque había más personas en éste, pero como las personas no están delante, creo que podemos hablar usted y yo representando a los dos grandes partidos mayoritarios de este Campo de Gibraltar y llegamos a un acuerdo inicial donde entendíamos que para que la empresa mancomunada Arcgisa tuviera futuro tenía que estar en manos de los dos grandes partidos: uno sería un consejero delegado a la propuesta del Partido Popular y otro a la propuesta del Partido Socialista. Ése fue el acuerdo inicial porque si no nosotros hubiéramos continuado con la salida al mercado libre del agua de San Roque. Pactado esto a los niveles más altos, no a nuestro nivel sino a otros niveles más altos el acuerdo, empezamos a trabajar, pero nosotros evidentemente no hemos renunciado a que el Ayuntamiento de San Roque se vea resarcido en el dinero que en su día invirtió en las mejoras de los servicios de aguas, abastecimiento y saneamiento que tenían que haber sido soportados por la empresa distribuidora. Y el canon no me lo he inventado yo. Usted sabe que todos los usuarios de San Roque pagamos en nuestro recibo un canon, un canon de 0,11 €/m³ que se establece por primera vez en el año noventa y uno, noventa y uno o noventa y cinco, perdón, en el año noventa y cinco. Este canon que lo pagamos todos, paga las obras de abastecimiento de Los Barrios, Castellar, el Castillo de Castellar, la instalación del Hozgarganta para Jimena, mejora del abastecimiento a Jimena, depósito en San Martín

del Tessorillo, implantación del pozo de depósito en San Pablo y después genéricamente en San Roque arteria ... de distribución, circunvalación de San Roque, depósito Guadarranque, Guadiaro-San Enrique y depósito sesenta, Campamento, Puente Mayorga y ... ¿esto es B.O.J.A., eh?. Y en las obras de saneamiento, pues mejoras pluviales en La Línea, ... en los Barrios, ... en Guadacorte, colectores Ciudad Jardín, Palmeras-Guadacorte, saneamiento y depuración de San Pablo, red de colectores ... planta Jimena, total ... Bien, en aquella época, era un montante total de mil trescientos cincuenta y tres millones de euros; quiere decir que San Roque era la población más importante en ese momento en Arcgisa que por eso el Consejero delegado provisionalmente era de San Roque y la que más aportaba, y había aquí poblaciones que ni siquiera aportaban nada y sin embargo nosotros a día de hoy estamos pagando sus obras hidráulicas con nuestro canon actual. Pero no terminan ahí las cosas, en la Orden de doce de julio de dos mil uno de la Consejería de Obras Públicas, se aumenta de nuevo el canon de mejora, que lo hace, todo esto lo hace la Mancomunidad, Arcgisa por su cuenta y entonces se habla de obras por un total de tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos donde hay abastecimiento a Castellar, a Jimena, a San Martín del Tessorillo, a San Roque también, Castellar, Jimena ... Bien, quiere decir que a día de hoy todos los sanroqueños estamos pagando todas las obras ejecutadas de incluso de poblaciones que no tienen la gestión del agua de San Roque, de Arcgisa, sino que hemos pagado entre nosotros también las obras de todo el mundo. Hemos sido ricos y solidarios pero llega el momento en que seamos solidarios entre nosotros mismos. Y primera cuestión: ¿es competente o no este Ayuntamiento para establecer un canon ...? Bien, como usted no tiene por qué creerse lo que yo diga, pero lo que dice el Boletín Oficial del Estado habrá que creérselo, lo que dice el BOJA pues habrá que creerlo: Régimen jurídico del canon de mejora. Norma general del Reglamento de suministro domiciliario de aguas según Decreto 120/1.991 de 11 de julio. Quienes son las entidades suministradoras, dice “las entidades suministradoras – en su capítulo 12 - no podrán cobrar por suministro de agua potable a sus abonados por otros conceptos distintos de los que se especifican: cuota fija de servicio, variable de consumo, ..., derecho de acometida, contratación, cánones”, o sea, es un concepto legal. Bien, pero dice “además la tramitación, presentación y aprobación de los expedientes para la modificación de tarifas del canon tendrán que ser aprobadas por la Comunidad Autónoma”, esto no lo voy a aprobar yo, lo va a aprobar la Agencia del Agua de la Junta de Andalucía. Bien, artículo 91 de la Ley 9/2.010 de Aguas de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, “las Entidades Locales – yo creo que esto es una Entidad Local, ¿no? - podrán solicitar a la Comunidad Autónoma el establecimiento con carácter temporal de la ... del canon de mejora regulado en esta sección y en la sección primera de este capítulo”, artículo 91, toma ya. Entidades Locales, ¿esto es una Entidad Local?, pues tenemos derecho. Los ingresos que quedan afectados a la financiación son ingresos finalistas para pagar las infraestructuras hidráulicas, como ya las tenemos adelantadas y ya las tenemos pagadas y eso así lo hemos justificado, pues entendemos que estamos en nuestro justo derecho de reclamar para emplear ese dinero que previamente adelantamos para construir infraestructuras en el uso, disfrute y desarrollo de los programas municipales que afectan a todos los ciudadanos. Bien, el canon de mejora habla que se podrá hacer una cantidad fija por usuario o una cantidad de función variable y que habrá un plan de amortización. Ese canon no, después de haber preguntado servidor porque como es la primera vez que yo me meto en un lío de éstos, pues evidentemente he consultado quién es el responsable, el responsable es la Agencia Andaluza del Agua y la Agencia Andaluza del Agua me ha dicho por boca de la entidad que tiene que aprobar el canon de mejora, con un acuerdo de Junta de Gobierno no es suficiente. Este canon fue aprobado en Junta de Gobierno y después dado conocimiento además a la Comisión de Economía y Hacienda y ahora será la Agencia Andaluza del Agua una vez que se traslade al edificio rosa que en este momento, a la casa rosada, que es adonde traslada sus dependencias, la que fue las dependencias antiguas del palacio del Sr. Chaves, la que tendrá que respondernos si aceptan o no las obras que hemos presentado detalladas y por zonas de todo nuestro municipio, no genéricamente como se ha hecho antes, sino San Roque calle tal, adecuación de la calle tal ... Estación, Taraguilla, por nombre, detallada obra por obra y solamente afectado lo que es desde el asfalto hasta donde está la última tubería, eso es lo único que entra en el canon de mejora, en los proyectos que hemos remitido para su valoración y estudio. Será la entidad fiscalizadora y responsable la que dirá si se aceptan o no los proyectos, pero evidentemente no hemos hecho nada contra Ley sino apoyados sobre todo en la ley. Por tanto, una vez que esté resuelto este problema pues debatiremos cuánto es el canon, cómo es el canon y que tenemos absoluto y total derecho a hacerlo. No hubiéramos entrado en estos debates si en su momento Arcgisa hubiera accedido a entrar con este Ayuntamiento en una negociación y hubiera puesto a disposición de este Ayuntamiento lo que en su momento adelantó en obras de mejoras de

infraestructuras de abastecimiento y depuración que estimamos según los proyectos en unos nueve millones de euros.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias Sr. Cabrera ... Sí, diez minutos cincuenta segundos, mucho menos que ninguno, diez minutos cinco, diez coma cinco. Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia. Afortunadamente queda todavía una hora y cuarenta minutos para las doce y por lo tanto, tenemos tiempo para poder continuar, ¿puedo?...

El Sr. Alcalde dice: ... Sí, a ver, ¿cuánto tiempo quiere? ¿diez minutos vale? ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Dos ruegos y varias preguntas. Sr. Alcalde, ha terminado usted haciendo una reflexión cuando hablaba de su compromiso personal con el tema de Melampo con una frase muy categórica, “ya me gustaría a mi que usted se preocupara”, se refería usted al Portavoz del Grupo Socialista. Hombre, pues a mi me gustaría que usted se preocupara también y recuerde que evidentemente hay otras cuestiones que son de trascendencia importante que tampoco venimos resolviendo en esta ciudad y en Ayuntamiento por muchas cuestiones, como por ejemplo la Fundación 07, a la que no le ha pagado usted ni le he pagado yo tampoco, estamos de acuerdo, pero que evidentemente tiene fondo social de mucha trascendencia. Ocurre lo mismo que con el tema del Centro Montenegro, cuyas subvenciones prácticamente quedan anuladas y otro tipo de actuaciones sociales que ... nosotros tendrían una mayor relevancia, con todos los respetos, que atender a cualquiera de los animales que algunos se están atendiendo que también tienen su derecho y tienen nuestro respeto pero que evidentemente, lógicamente eso va también con la ideología, se trata un poco de prioridades, ¿verdad?. Hay un ruego para el Sr. Cabrera pero como he visto que ha abandonado la sala se lo haré cuando esté él aquí presente. Sr. Alcalde hoy, pregunta, hoy en la nota de prensa del Gabinete Multimedia viene hablando de que en la zona de Cala Sardina va a poder albergar un hotel de seis estrellas. Ya estamos aquí con las promesas electorales evidentemente como aquélla que usted tanto me ha criticado que yo hice de un centro comercial cuando faltaban también cinco o seis meses para las últimas elecciones municipales. Y dice usted que usted mantuvo una reunión con representantes de la empresa que desde casi un año tienen la idea de urbanizar Cala Sardina en una pequeña loma con

vistas al mar que tiene muchos novios desde ese año, esto lo ha dicho usted literalmente porque está entrecomillado y así se lo ha publicado su Gabinete de Prensa. Una vez que adquieran la propiedad del suelo pretenden construir un hotel de seis ..., no una, dos, tres, cuatro estrellas, seis. Bien, hay pocos en el mundo con seis. Muy afortunadamente nos veremos los sanroqueños si afortunadamente eso viene aquí. Yo le quiero preguntar a usted que qué suelo es éste al que usted se refiere, si es el sistema general de espacios verdes que hay enfrente de la parte de Casa Fuerte, que no nos corresponde todavía porque no nos lo han dado, si son los equipamientos que han hecho ahí en la zona de Casa Fuerte o en la zona de Cala Sardina, está hablando usted de Cala Sardina de un suelo que no entraña el P.O.T. y que por lo tanto no se puede urbanizar y que por lo tanto no se puede recalificar, o se está refiriendo usted a los suelos, porque ahora mismo bueno hay que conocer realmente qué zona es la que está ... uno, pregunta. Todas las preguntas ésas están metidas en el mismo sitio, en el mismo asunto.

Hay otra cuestión que también está en la nota de prensa de hoy. Usted habla diciendo de otro asunto que ... Palma, dice la nota textualmente, con los técnicos de Urbanismo fue la construcción de un geriátrico en Sotogrande. Toma ya. Hace dos Plenos le hemos quitado a una empresa que estaba dispuesta a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento y pagarle más de un millón de euros, por cierto que hacía bien falta y buena solución entendemos nosotros hubiera sido la mejor llegar a ese acuerdo y ahora sin embargo, no de uno sino de dos geriátricos del tirón, si nos quitamos porque no vale porque no se qué y ya contamos ... muy bien. Otra promesa más, otro ... más para las elecciones, promesas del Sr. Palma. Y dice usted, de hecho el proyecto se quiso llevar adelante con otra empresa y se quedó finalmente en stand by; no sabemos a qué se refiere usted cuando dice usted en stand by, porque en stand by no se ha quedado nada, hay una empresa a la que se le retiró que ha renunciado y a la que nosotros le hemos ganado un juicio. Evidentemente no hay ninguna empresa en stand by, o sea, ¿a qué se está refiriendo usted?. Con lo cual, queremos conocer un poco, que usted nos aclare sobre este tema qué es lo que usted quiere decir o lo que ha querido decir en esta nota que desde luego genera confusión tanto a los ciudadanos como los promotores, los inversores esta tarde a mí para preguntar.

Segunda cuestión importante que tiene que ver con el medio ambiente, como no sabemos quién es el Concejal responsable de Medio Ambiente, entendemos Sr. Alcalde que será usted pues le preguntamos directamente sobre una tala de árboles que hace varias semanas, estas

preguntas estaban preparadas para un Pleno anterior pero como no ha habido Ruegos y Preguntas se la hacemos en éste, una tala de árboles en la zona de Torrecilla, ¿conoce el Alcalde o el Concejal de Disciplina Urbanística la tala masiva de alcornoques en la finca La Torrecilla anexa al tenis Gaviota?. ¿Se ha recibido informe de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía autorizando la tala de dichos árboles protegidos?. ¿Se han autorizado las talas de árboles por parte del Alcalde o de algún órgano municipal?. ¿Se ha abierto expediente disciplinario por los hechos que están ocurriendo?. ¿Conocen los ediles que puedan ser responsables de esta materia que podrían ser condenados por presunto delito ecológico o atentado ...?. Los ecologistas, entre otros, están muy preocupados. Pregunta para el Sr. Mayoral, con entrega de documentación incluida; Sr. Mayoral, en la segunda quincena de este año, de junio de dos mil diez, una vez que yo ya fui cesado de mis responsabilidades en materia de urbanismo y de disciplina urbanística en el Equipo de Gobierno, y una vez nombrado usted para este cargo y responsabilidad, se instaló en terrenos privados de la compañía Cepsa, a cuyo grupo profesional usted pertenece en su dedicación personal y privada, una valla publicitaria que informaba sobre una nueva tienda de electrodomésticos en el Campo de Gibraltar. Esta pregunta también se la puedo volcar al mismo tiempo al Teniente Alcalde Delegado de Vallas, aunque seamos el único pueblo de España que tengamos esa Delegación, evidentemente es un honor ser Teniente Alcalde Delegado de Vallas, pero va para los dos pero porque la acción tiene que ver con disciplina urbanística. Le pregunto a usted Sr. Mayoral: ¿tenía usted en su calidad de Concejal Delegado de Disciplina Urbanística conocimiento de la instalación de esta valla?. ¿Dio usted permiso o autorización para instalar esta valla publicitaria y si conocía en algún momento si tenía la correspondiente autorización o licencia de obras para su instalación?. ¿Le pidió alguien que autorizara, alguien le pidió a usted que autorizara la colocación de esta valla en estos terrenos privados que pertenecen, vuelvo a reiterar, no la valla sino los terrenos a la empresa privada en la que usted trabaja?. ¿Abrió expediente disciplinario a la instalación de esta valla presuntamente ilegal en suelo privado de una empresa a la que usted presta su dedicación profesional?. ¿Sabe por qué motivo se retiró inmediatamente después, como un mes o mes y medio después esta valla, al parecer, sin licencia de obra de la misma?. ¿Ha ordenado usted retirarla?. ¿Le ha pedido alguien a usted de su empresa que usted no abriera ningún expediente disciplinario?. Aquí tiene usted copia de la valla, fotocopia de donde está el plano instalado, por favor, Sr. Roca, ¿se lo puede dar usted en mano para que el Sr. Mayoral lo tenga?. Es un caso

bastante grave porque, hombre, podríamos hablar de tráfico de influencias y de muchas cosas si hubieran ocurrido una serie de circunstancias, que espero que no hayan sido así evidentemente. Señor, señor, no, no, cuando yo termine, no, no, cuando termine, usted me habla cuando yo termine señor, no, no, yo estoy en el uso de la palabra, el Sr. Alcalde me ha dado a mi el uso de la palabra y lo tengo yo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vamos a ver ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Cuando usted me quiera contestar, pero ahora mismo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Así ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... La palabra, él me la acaba de dar, por lo tanto ...

El Sr. Alcalde dice: ... Ledesma, perdona, espérate. Sr. Mayoral, espérese y yo le daré la palabra. Espérese un momento por favor.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias. Sr. Cabrera, es un ruego que le quería hacer al principio pero que como usted se levantó para, me imagino, hacer sus necesidades, no lo pude hacer antes ... ¿perdón? Eso era poco correcto, no tenía nada que ver con el ... Ha hablado usted antes Sr. Cabrera en su intervención en la que hacíamos referencia en cuanto a mosaicos y ese tipo de cosas de una cierta animadversión personal mía hacia una gente, entre ellas a usted, que tiene que gobernar. Pues yo creo que se equivoca totalmente, yo no soy capaz de tener animadversión a nadie y le voy a rogar a usted por favor que no haga, por lo menos en público, ese tipo de comentarios porque da una mala imagen, pienso yo bajo mi criterio, de usted. El ruego es que no dé evidentemente ese tipo de declaraciones porque entonces dará usted que pensar que la conciencia no la tiene usted muy tranquila en ese sentido.

Preguntas para el Sr. Concejal Delegado de Policía Local y Seguridad, Sr. Sampalo, en la madrugada del pasado domingo día veintiocho de noviembre se produjo un grave accidente de tráfico de un camión de recogida de residuos urbanos en la calle Real de Campamento en la misma travesía de la población, permaneciendo como usted bien sabe cortada la calle Real desde aproximadamente las tres de la madrugada hasta las doce del mediodía siguiente. Los vecinos están inquietos y preocupados

porque detectaron poca presencia policial en esta zona con motivo de este hecho. Yo mismo pasé por la zona sobre las nueve y media de la mañana de un domingo y no presencié ningún tipo de efectivo del orden público. Por ello, quisiéramos saber: ¿Qué noticia tuvo usted de los hechos?. ¿Quién le informó y cuáles fueron sus instrucciones a los efectivos de la policía local?. ¿Cuál fue la misión y la tarea que desarrolló la policía local durante el tiempo que duró este corte de carretera?. ¿Cuántos agentes de la seguridad intervinieron y a cargo de quién estuvo el mando durante todas las horas que duró el suceso?. ¿Qué contacto hubo con los efectivos de la Guardia Civil y quién coordinó las intervenciones y las decisiones que se adoptaron?. Última intervención que esto ya también es, iba a decir de circo, pero suena feo por aquello de que estamos en un Pleno público y todo lo que digamos queda constancia en acta para la historia. Los servicios municipales de prensa del Ayuntamiento publican el día quince de noviembre una nota de prensa sorprendente, Sr. Alcalde, de lo más sorprendente. Aquí tenemos a tres Tenientes de Alcalde inaugurando una puerta; se inaugura una puerta, tres Tenientes de Alcalde con corte de cinta incluida, tijeras también están en la foto, inaugurando una puerta. Esto es absolutamente ... no, papeleras yo no he inaugurado ninguna. Una puerta, Sr. Calero, es cierto lo que yo estoy diciendo inaugurando una puerta tres Tenientes de Alcalde, fotos incluidas, allí están, tres cortes de cintas ... y entonces dice en la nota de prensa, escueta, como no podía ser de otra manera porque la inauguración de una puerta que yo no quito para nada que haya sido muy importante, que tenga méritos que los padres estén muy contentos, los niños también, pero inaugurar con corte de cinta inaugural una puerta esto es ya el colmo ... esto habrá que llamar a alguna cadena de televisión para que venga y la grabe, porque esto no sé, dice en un párrafo del texto “la puerta ha sido instalada por personal del Ayuntamiento”. Bien, gracias a la aprobación Sr. Alcalde de un particular que se ha habilitado y se ha habilitado una parada de autobús ... es decir, la puerta la ha donado un particular, pregunta mía: ¿Quién ha sido la persona que ha donado esa puerta?. ¿A cambio de qué se ha donado esa puerta?. ¿Qué organismo municipal ha aceptado esa donación?. Porque que yo tenga conocimiento las donaciones hay que aceptarlas y que el Sr. Secretario nos corrija, por este Pleno del Ayuntamiento y aquí no se ha traído ninguna donación de ninguna puerta. Queremos saber quién ha donado la puerta, a cambio de qué se ha donado la puerta, qué órgano municipal ha aceptado la donación y si consta en el registro del patrimonio municipal o en el inventario de bienes la célebre puerta que nos han regalado y que nosotros hemos

inaugurado. Muchas gracias Sr. Alcalde, paso la palabra al compañero que quiere intervenir.

El Sr. Galindo López dice: Muy rápido. Mire lo primero que quiero hacerle es un ruego al Sr. Cabrera, un ruego que evidentemente y como alguien ha dicho aquí y ha calificado en alguna ocasión alguna pregunta de este Pleno que es extemporáneo, fuera de lugar, porque esa misma pregunta, ese mismo ruego se lo hice ver hace de dos Plenos, allá cerca más de las doce de la noche en el último receso hubo aquí sobre un ruego que también hizo en un momento determinado a un compañero de Corporación del Equipo de Gobierno anterior, o del anterior, ya no me acuerdo bien, en el sentido de que solicitaba al compañero de Corporación que se hiciera un Taller de buenas conductas políticas a raíz de algunas malas interpretaciones a la hora de entregar algunos saludos de inauguraciones, no de cortes de cintas de puertas, sino de inauguraciones, de actos ... En este sentido, evidentemente recuerdo que nosotros estuvimos hablando y se lo comenté a él e inclusive hasta sonrió a aquéllo de aquélla manera porque fue un momento gracioso, gracioso en el sentido simpático de la expresión. Entonces evidentemente tiene su parte simpática y su parte agria. Y digo que es extemporáneo porque Sr. Alcalde usted durante los Plenos ha estado para mi modo de entender y le pido públicas disculpas por mi intervención al final del último Pleno, pero sí le quiero dejar ver que usted ha estado no sabiendo dirigir este Pleno, sobre todo de cara a un miembro de esta oposición. Por lo tanto, mi ruego al Sr. Cabrera es que inste a su compañero de Universidad Popular a que haga un taller de buena conducta política y evidentemente y que el monitor de ese taller y con toda ... no sea el Sr. Alcalde. Yo lo puedo decir libremente, usted a lo mejor lo puede decir en silencio o sufre en silencio como las hemorroides, pero bueno, aquí queda dicho el ruego. Otro segundo ruego, y gracias por la ... de aquel momento y de éste también, otro ruego a Antonio Calero, en el sentido de que hemos estado viviendo en los últimos momentos el partido del Club Deportivo San Roque y hay directivos que hombre, se quejaban de alguna manera de que el campo municipal de deportes ... no tuviera todavía marcador, ese marcador, marcador, no es una cosa que sea reglamentaria porque no es reglamentario para suspender un partido que haya marcador o no haya marcador, pero sí le hago un ruego de que dé las órdenes oportunas porque existe un escrito en su Delegación por parte de la directiva del Club Deportivo San Roque en este aspecto y le ruego encarecidamente que dé las órdenes oportunas para que se vea la viabilidad de poner un marcador en dicho campo.

Paso a las preguntas. Las preguntas van a ser muy directas. A Antonio Calero también que no tengo noticias de cuando fue la última vez que se convocó la Comisión de Seguimiento del Club de Golf La Cañada. Rogaría que si como tengo las actas de las anteriores, rogaría que me dijera desde cuándo no se reúne la Comisión de Seguimiento de La Cañada y si se ha producido cosa que puede ser que yo cometa el error, quiero tener las actas de lo que se trata en dichas reuniones de la Comisión de Seguimiento. Otra pregunta es que aquí en el Pleno se aprobó hace bastante tiempo tener un registro de incompatibilidades del funcionario, me gustaría saber el alcance que se tomó de aquella sesión, si ese reglamento de incompatibilidades está a la orden del día y cuántos funcionarios se han inscrito voluntaria o no voluntariamente en dicho registro y toda la información que usted me pueda dar Sr. Cabrera en ese sentido se lo agradecería. Una pregunta que es un pelín larga pero la voy a resumir: el punto sexto del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día nueve de abril de dos mil diez dice cosas muy suculentas. En el punto sexto “dar cuenta liquidación del Presupuesto General del ejercicio dos mil nueve”, entre otras cosas, dice el Sr. Mayoral “cuando la entidad local no haya cumplido con el objetivo de estabilidad estará obligada a la aprobación por el Pleno de la Corporación en el plazo de tres meses de un Plan Económico-Financiero de Reequilibrio en un plazo máximo de tres años en el cual se recogerá la ... a analizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos ... estabilidad presupuestaria que permita garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria” que es obligación que se tiene en este Ayuntamiento y con el hay que poner el máximo de esfuerzo y eso no es sólo del Concejal de Hacienda. Para decir a continuación y ésta es otra de las cosas que “aunque este Grupo ha aprobado unos Presupuestos para cumplir estos tres meses y si no desde luego que dejaríamos este Equipo de Gobierno”, no lo digo yo lo dice el Sr. Mayoral, “si esto no se hace. No” - y esto es una expresión que no está muy bien recogida pero lo leo tal cual viene en el acta – “no, quien no creo yo son otras personas que desgraciadamente no se van de aquí ni con paños de agua caliente, porque se ganan la vida en esto no como los Concejales del P.I.V.G.”. Mi respuesta fue la siguiente: “le quiero hacer una observación tal tal, y entiendo ... pero yo creo que usted va camino de ser como Pedro cuando negó tres veces en la noche de autos, que negó tres veces a Jesucristo antes de que cantara el gallo, porque estamos aquí en política para ser coherentes y para tener vergüenza política, entendiendo la coherencia y la vergüenza política en el mejor sentido de la palabra y nunca utilizándolo en el doble

sentido, pero esa coherencia estriba en que ya hace algunos meses usted dijo en prensa y tildó, tachó ... y utilizó el sustantivo, error mío porque no era un sustantivo, era un verbo que quiera que a los presupuestos como presuntamente ilegales, legales, etc, etc, para luego aprobarlos. Y le dije, que esa fue su primera negación y la segunda negación creo que vendrá dentro de tres meses y la tercera no sé cuando, así que cuando se produzca la tercera negación nosotros le ... como San Jesús Mayoral igual como San Pedro. Bien, usted presentó el Plan de Saneamiento hace poco tiempo, han pasado más de siete meses, ¿cuándo según sus palabras van a abandonar el Equipo de Gobierno?. Yo sé que nunca. Si tachaban a alguno de los Concejales de que no siga ni con paños de agua caliente, ¿cuál es el punto suyo de fusión para que deje el cargo?. Y yo se lo voy a decir: usted no se va del cargo ni aunque lo fundan con carbono líquido que funde a más de tres mil setecientos grados. Sí, tengo una última pregunta ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... No sé a qué voy a responder ...

El Sr. Galindo López dice: ... Sr. Roca Quintero, Teniente Alcalde plenipotenciario de la zona del distrito cinco. Yo le he hecho la pregunta que cuándo se van a ir del Equipo de Gobierno pero dejar constancia de lo que estoy diciendo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Continúe, Sr. Galindo ...

El Sr. Galindo López dice: ... Sr. Roca Quintero ...

El Sr. Alcalde dice: ... Un minuto.

El Sr. Galindo López dice: Un poquito más, ¿no?. Sr. Roca Quintero, Teniente Alcalde plenipotenciario de la zona del distrito cinco, del quince al treinta de septiembre se organizó un maratón gastronómico en la zona de su responsabilidad. Desde un principio fue personal bajo su responsabilidad quien estuvo trabajando en esta idea, por eso no le hago la pregunta al personal de turismo porque toda esta idea nace desde antes del mes de junio. Una vez efectuada la actividad se procedió al sorteo el pasado viernes veintiséis de noviembre de todos y cada uno de los premios, dos meses después de acabar la actividad. Sabemos de sus múltiples ocupaciones políticas y entendemos lo apretado y cargado de su agenda, que no se haya producido ... ¿me podría explicar los motivos que han posibilitado tal retraso?. Y la última pregunta muy rápida, Sr. Calero, no

quiero que me la conteste sino que me la dé por escrito, quiero justificación por escrito de los siguientes apartados de su visita a la edición de la Word Tray Market de dos mil diez: personal de la Delegación de Turismo que ha asistido; personal político que ha asistido; otras personas que hayan viajado; nombre de hotel y factura del alojamiento; número de habitaciones contratadas y personal que han pernoctado en cada una de ellas; presupuesto inicial de la actividad; presupuesto final de la actividad; justificación de los gastos que han presentado en el Ayuntamiento o empresa municipal producidos por esta actividad; número de visitas concertadas con justificante mediante carta o e-mail; reuniones que se hayan producido indicándose los días correspondientes, personal reunido y temas tratados; y justificante de dietas o cantidades a justificar empleados para esta actividad. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. Sr. Mayoral, tiene usted la palabra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, voy a contestar, empiezo por el Sr. Ledesma. Sr. Ledesma, lo que sí yo puedo constatar aquí es que no había disciplina urbanística y usted ha estado siete años. Hemos empezado por organizar ese Departamento y ahora hay Disciplina Urbanística, dos inspectores ... cuando dice yo no soy el policía desde luego a mí cada cosa que me traiga la policía yo no hago como usted que mira para otro lado, ¿eh?, que ha mirado para el otro lado y eso ha demostrado. No había Disciplina Urbanística, Sr. Ledesma, y se lo pueden corroborar los funcionarios, si quiere los traemos aquí a este Pleno, pueden venir a declarar, a mí no me importa. Ahora se está empezando a organizar Disciplina Urbanística. Usted ... a veces dice cosas, pues no lo sé, que yo no voy mirando las vallas si están o no están, pero desde luego, si viene una denuncia se cumple, cosa que usted no ha hecho y ahí está toda la documentación. Ésa es la realidad. No se usted que se ha tirado una hora leyendo y no sé ni qué le ha preguntado porque se ha tirado una hora leyendo. Yo me iré del gobierno, fíjese, en el momento que el Sr. Alcalde le diga a este señor que se vaya yo ya me estoy yendo corriendo, no como ustedes, que echan a dos y se quedan los otros, ahí están ... Sr. Alcalde, el día que eche a Juan Roca yo me voy corriendo y ... y ustedes echan a dos y los otros se quedan ahí, nos da lo mismo de Urbanismo que de Cultura, como si lo deja de bedel. A eso han llegado y lo han demostrado. A usted lo han traicionado los de su propio partido paños calientes ni fríos y

esa es ... y no es la tercera, el día que ocurriese algo y dentro del P.I.V.G. a mi compañero le echan yo me voy luego mañana ...

El Sr. Alcalde dice: Señor ... ¿ha terminado?. Bueno ahora me toca a mí contestar, por escrito, por escrito ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... Orden. Me ha pedido la palabra José Luis Navarro. Sr. Navarro, coja usted el micrófono, ¿no hace falta?. Muy breve, por favor. Ya estamos cansados, después queréis ...

El Sr. Navarro Sampalo dice: Muy rápido. Lo que me dice del accidente evidentemente estaba informado del accidente y cuando se produjo el accidente la policía nuestra estuvo apoyando pero tiene que tener en cuenta que esa travesía es competencia de la Guardia Civil. Eso era domingo, nosotros teníamos la prueba de Enduro y mercadillo. Lógicamente durante la mañana me llamaron y no estaba, ... porque estaba en otros menesteres y que la Guardia Civil no estaba, y cuando me dicen eso nos pusimos en contacto con la Guardia Civil y rápidamente fueron porque estaban las grúas evidentemente quitando o levantando el camión. Pero tiene que tener en cuenta que eso es competencia de la Guardia Civil y nosotros lo que hacíamos era apoyar a la Guardia Civil en ese caso.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias. Voy a contestar primero al Sr. Mayoral. Decirle que no tengo la menor intención de quitar a Juan Roca del gobierno, no tengo la menor intención. Además sería una pérdida muy grande para toda la Corporación. Y ahora, no porque hay que alzar la bandera. Y para terminar creo que son dos preguntas interesantes para todos las que ha expuesto el Sr. Ledesma referentes al tema de Cala Sardina y al tema de ... y le voy a contestar hasta donde pueda. Todo el mundo si yo digo Casa Fuerte nadie sabe lo que es, si digo Cala Sardina sí. Claro, pero la gente en la calle no. la gente, La gente sabe lo que es Cala Sardina pero no saben lo que es Casa Fuerte. Casa Fuerte es una parcela de un propietario que la empresa se llama Casa Fuerte y el dueño de la parcela, por lo tanto, no voy a decir Casa Fuerte públicamente. He dicho en Cala Sardina que es una loma de Cala Sardina muy bonita con vistas al mar preciosas donde hay una propuesta de una empresa que quiere hacer allí un proyecto importante que está previsto en el Plan General del año mil novecientos ochenta y siete, suelo urbanizable, que se puede llevar a cabo

mediante un Plan Parcial. Eso es lo que se puede hacer y se va a hacer, se va a hacer porque me estoy preocupando de que se haga porque creo que es algo importantísimo para San Roque y una gran creación de riqueza y puestos de trabajo y que sería el único hotel en España que tiene seis estrellas. No me he equivocado, son seis estrellas. Y el próximo, el próximo serán siete estrellas. No, no, de la carretera para arriba, no la carretera para abajo, de la carretera para arriba, usted sabe que hay dos carreteras: hay una carretera abajo, hay otra por medio y otra de arriba. Pues bueno, estamos hablando de lo que es Cala Sardina, perdón, Casa Fuerte que es la parte de arriba, primera parte de arriba y está la segunda parte de arriba, que hay dos partes y hay una tercera parte que es municipal, que es la que está debajo de la carretera. No, no ésa no es la loma, la loma arriba, eso es un peñasco, eso es un peñón pero eso no es una loma, eso es un peñón. Ahí no, ahí no va el hotel. Eso por una parte. Yo creo ...

El Sr. Guillén Díaz dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, que sí. Pero te estoy diciendo que estamos confundiendo las cosas. Estamos hablando de Cala Sardina que es los suelos que hay en Cala Sardina y Casa Fuerte nadie lo conoce, Cala Sardina sí, ¿vale?, o sea, ahí se pretende hacer un proyecto importantísimo, de muchos millones, que va a crear mucha riqueza y muchos puestos de trabajo. No sólo Hotel sino también viviendas, usted tiene conocimiento de esto no me diga que no ... no, claro que no, porque usted lo dejó por las circunstancias que fuesen y yo ahora tengo otra información. Bueno, lo tuvo que dejar. Y la otra, lo otro el tema del geriátrico, que también ha salido en los medios de comunicación, es verdad, es verdad que antes teníamos un geriátrico que se ha creado stand by ... no, el expediente, no, está en stand by, el expediente no está cerrado cien por cien todavía. Falta un informe jurídico para cerrar el expediente y poner el Ayuntamiento si así lo considera otra vez a concurso. Pero ahora mismo, mientras ese expediente no esté cerrado yo no lo puedo sacar a concurso. Bueno, y es verdad que yo he tenido reunión de otra empresa, otra empresa que vino a una reunión ayer, que quiere hacer un geriátrico en Sotogrande y yo encantado, ojalá se lleve a cabo. Por lo tanto, no sé por qué eso no se puede decir. Si los medios de comunicación después de mis declaraciones cogen algo que es positivo que no es lo mismo que otras declaraciones que no son positivas, pues es una información más al pueblo, no veo por qué hay algo en contra de que se comunique o se pueda hacer.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... No, no, pero usted que ha estado ...

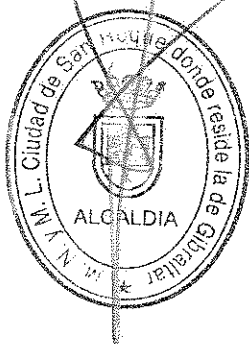
El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Sabe que aquéllo no es Cala Sardina, aquéllo es Casa Fuerte ...

El Sr. Alcalde dice: ... Cala Sardina es la zona, Casa Fuerte es la empresa, se llama ... Bueno, muchísimas gracias ...¿qué puerta?. Yo no estuve, yo que sé.. ¡Ah, bueno! Voy a contestar, espérate hombre, voy a, espérate, no, ¡eh! Espérate, por favor, no he levantado la sesión. Hasta donde yo sé, hasta donde yo sé, la puerta se le ha regalado al colegio, no al Ayuntamiento, hasta donde yo sé, que no lo sé y el colegio, la directora ha agradecido a esa persona privada que ha regalado la puerta y eso es todo, por lo tanto, no tiene que estar en el inventario del Ayuntamiento. Se levanta la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 7 de diciembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde



El Secretario General

